

2010

**HSBC La Buenos Aires Seguros SA**

*Memoria  
y Estados Contables*

## Directorio - Gerentes

---

### Directorio

---

**Antonio Losada**

Presidente

---

**Carola Fratini Lagos**

Vicepresidente 1°

---

**Marcelo Teixeira (\*)**

Vicepresidente 2°

---

**Miguel A. Estevez**

Director Titular

---

**Andrés Hammar**

Director Titular

---

**Kevin Ball (\*\*)**

Director Titular

---

**Marta I. Gomez de Orona**

Director Suplente

(\*) *En virtud de la renuncia del Sr. Vicepresidente 2° Alan N. Beattie aprobada por el Directorio de la Sociedad de fecha 9 de Junio de 2010.*

(\*\*) *En virtud de la aprobación del Directorio y Comisión Fiscalizadora resuelta por el Directorio de la Sociedad de fecha 9 de Junio de 2010.*

### Comisión Fiscalizadora

---

**Santiago M.J.A.Nicholson**

Síndico Titular

---

**Juan C. Etchebehere**

Síndico Titular

---

**María Fraguas**

Síndico Titular

---

**Juan Santiago Mollard**

Síndico Suplente

---

**Carlos M. Villegas**

Síndico Suplente

---

**Juan A. Nicholson (h)**

Síndico Suplente

## Memoria Ejercicio julio 2009 - junio 2010

### Evolución de la situación macroeconómica

#### Actividad económica

Afectada por la crisis internacional, la economía argentina continuó desacelerándose en 2009. Conforme a las cifras suministradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el PBI real experimentó un crecimiento interanual de 0,9% en 2009, luego de haber registrado una suba de 6,8% en 2008 y una mejora anual que, en promedio, se ubicó en 8,8% en el período 2004-2007. Analizando los guarismos de 2009, se observa que la absorción doméstica contribuyó con una contracción de 1,2 puntos porcentuales a la tasa de crecimiento interanual, la cual se vio compensada por el aporte positivo de las exportaciones netas (1,8 puntos porcentuales) y de la variación de existencias (0,2 puntos porcentuales). No obstante, según el INDEC hacia el 4to trimestre de 2009 el PBI retomó tasas de expansión trimestrales similares al promedio de 2006 y 2007, con una suba de 2,3% contra el trimestre previo en la serie desestacionalizada (lo cual implica un crecimiento anualizado de 9,6%).

Por su parte, el último Informe de Avance del Nivel de Actividad correspondiente al 1er trimestre de 2010 muestra una suba desestacionalizada de 3,0% frente al trimestre anterior y de 6,8% a nivel interanual. Asimismo, junto con la recuperación del nivel de actividad, se observa un importante repunte de las importaciones, que luego de haber caído 19,0% en 2009 con relación al año anterior acusaron un alza interanual de 30,1% en el 1er trimestre de 2010. Asimismo, la información más reciente que se desprende del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) muestra que en los cinco meses hasta mayo de 2010 la economía acumulaba un crecimiento de 8,6% contra igual período de 2009.

En otro orden, cálculos privados muestran una caída del PBI real en 2009. Tal es el caso del Índice General de Actividad (IGA) que publica Orlando Ferreres, cuya contracción estimada asciende a 4,6%. Sin embargo, de manera similar al EMAE, el IGA exhibe una importante recuperación en el transcurso del año corriente, acumulando una mejora de 7,0% anual en el primer semestre.

#### Balanza comercial y situación monetaria

Luego de un fuerte proceso de dolarización de carteras que tuvo lugar en el 1er semestre de 2009 fruto del deterioro del contexto internacional y el recrudecimiento de la incertidumbre política con las elecciones de junio, durante la segunda mitad del año el BCRA retomó la compra de divisas en el mercado spot de cambios. De esta manera, entre julio y diciembre de 2009, la autoridad monetaria adquirió USD4.748 millones en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) contra un total vendido de USD1.448 millones en el mercado spot

durante la primera mitad del año para evitar una mayor depreciación del peso como parte de su política de flotación administrada. Asimismo, la formación de activos externos privados del sector privado no financiero se redujo de USD11.195 millones en el primer semestre de 2009 a USD2.928 millones en el segundo. Por su parte, el tipo de cambio nominal contra el dólar acumuló una depreciación de 9,9% en todo el período, la cual estuvo principalmente concentrada en la primera mitad del año al observarse en el segundo semestre una suba de tan sólo 0,4% con relación al nivel del 30/06. La menor demanda de activos dolarizados del 2do semestre junto con un superávit comercial récord permitió que el BCRA concluyese 2009 con un nivel de reservas internacionales de USD 47.072 millones, lo cual representó una suba de USD1.582 millones respecto del cierre de 2008. En lo que hace al superávit comercial en 2009, éste ascendió a USD16.980 millones (registrando así una mejora interanual de USD4.382 millones ó 34,8%), como consecuencia de la merma interanual de 32% en las importaciones (relacionada con la retracción de la demanda doméstica y con políticas activas para contener las compras externas) frente a la contracción de 20% en las exportaciones.

En la primera mitad de 2010 el mayor ritmo de crecimiento tuvo como correlato un fuerte aumento de las importaciones que crecieron 43% frente al primer semestre de 2009 vs. una suba de 18% en las exportaciones. De esta manera, el saldo comercial se redujo 25,2% a USD7.491 millones en el período enero-junio de 2010. Aún así, el BCRA adquirió USD 4.983 millones en el MULC, lo cual hace presumir un menor nivel de dolarización de portafolios con relación a los primeros seis meses de 2009 (en el primer trimestre, la formación de activos externos ascendió a USD3.884 millones. Los datos del segundo trimestre del corriente año no estaban aún disponibles a la fecha de realización de este informe). A su vez, la absorción por parte de la autoridad monetaria de los dólares excedentes, condujo a una nueva depreciación nominal del peso, de forma que el tipo de cambio nominal contra el dólar creció 3,6% entre diciembre de 2009 y junio de 2010.

El abultado superávit comercial junto con la moderación en la demanda de activos dolarizados permitió una expansión de los agregados monetarios, que contrasta con la del período precedente. Así, la base monetaria se incrementó un 23,2% entre junio de 2010 y julio de 2009, mientras que el M2 privado hizo lo propio en 24,4% y el M3 privado 23,9%. Por su parte, entre junio de 2009 y julio de 2008, la base monetaria había permanecido virtualmente constante en términos nominales (con una ligera suba de 0,9%) mientras que el M2 y M3 privados habían registrado un crecimiento de 8% y 3,6%, respectivamente. Consecuentemente, la elevada liquidez condujo a una caída de las tasas de interés domésticas. A modo de ilustración, la tasa BADLAR (encuesta del

## Memoria Ejercicio julio 2009 - junio 2010 (continuación)

BCRA para plazos fijos mayoristas superiores a ARS 1 millón) se redujo 263 puntos básicos entre el 30 de junio de 2010 y el 30 de junio de 2009, a 10,3%.

### Inflación

Conforme al INDEC, la inflación minorista ascendió en 2009 a 7,7%, nivel similar a la suba de 7,2% que evidenció el IPC GBA en 2008. Por su parte, el organismo de estadísticas reportó que a mediados de 2010 la inflación continuaba mostrando una tendencia ascendente, con un alza interanual de 11% en el IPC hacia junio de 2010.

Otras estimaciones de la inflación minorista, generadas por institutos de estadística provinciales y consultoras privadas dan cuenta de una mayor variación de precios en el período, superior al 20% interanual a junio de 2010.

### Situación fiscal

En 2009 el superávit primario del sector público nacional se ubicó en 1,6% del PBI, verificándose así un deterioro con relación a 2008, cuando había ascendido a 3,2% del PBI. Así, luego de seis años consecutivos el resultado global de las cuentas públicas federales (que incorpora el pago de intereses de la deuda) volvió a ser deficitario, registrando un saldo negativo de 0,6% del PBI. Vale destacar que el déficit habría sido notoriamente más abultado de no haber incluido en el segundo semestre de 2009 aproximadamente ARS 9.600 millones recibidos por la capitalización del FMI y, por otro lado, los flujos de los títulos públicos heredados del sistema de pensión privado.

En cuanto a las tendencias más recientes, en el acumulado de 2010 hasta junio el resultado primario acusa una mejora de 54,6% contra idéntico período de 2009, gracias a la recuperación de los ingresos (+31,9% contra igual período del año anterior) versus un crecimiento de 30,4% del gasto primario. Vale destacar que el incremento de los recursos estuvo asociado a la suba de ARS 2.147 millones y de ARS 1.674 millones que, respectivamente, experimentaron las rentas de la propiedad y el rubro de otros ingresos corrientes, donde también se registraron en 2010 una parte de la capitalización del FMI y los flujos de los títulos públicos en poder del ANSeS. Consecuentemente, el resultado global del primer semestre totalizó ARS 197 millones que, sin tener en cuenta las mayores rentas de la propiedad y la mejora en otros ingresos corrientes, habría sido deficitario en ARS 3.624 millones.

### Deuda pública

En el período bajo análisis se llevó a cabo una segunda reestructuración de la deuda pública en cesación de pagos, luego de la realizada en el año 2005. El 18 de

noviembre de 2009 el Congreso Nacional habilitó la apertura de una nueva instancia de reestructuración de la deuda en cesación de pagos y el 11 de diciembre de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional encomendó al Ministerio de Economía a registrar un programa de deuda pública de Argentina ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de Estados Unidos. Entre el 14 de abril y el 22 de junio se llevó a cabo el canje. El mismo concluyó con un nivel de aceptación del 66%, lo cual representó un ingreso de títulos públicos por USD 12.067 millones. En conjunto, entre ambas operaciones se produjo un nivel global de adhesión del 92,4% de los acreedores de la Argentina. El canje debía incluir, según se había planificado, una emisión por USD 1.000 millones de deuda bajo legislación internacional. Las condiciones de mercado imperantes al momento de la operación hicieron que dicha emisión no pudiera realizarse bajo las condiciones pretendidas por el gobierno.

### HSBC en el mundo

HSBC La Buenos Aires Seguros SA es miembro del Grupo HSBC, el cual tiene su sede central en Londres y es una de las más grandes organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. A través de una red global conectada por tecnología de avanzada, el Grupo HSBC presta una gama integral de servicios financieros: banca personal, corporativa, de inversión y privada; servicios comerciales; administración de fondos; servicios de tesorería y del mercado de capitales; seguros; financiación al consumidor y a la empresa; administración de fondos de pensión e inversión; servicios fiduciarios; y servicios de títulos y custodia. El Grupo HSBC tiene más de 9.500 oficinas en 86 países y territorios de Asia, Medio Oriente, Europa, América y África, prestando sus servicios a unos 100 millones de clientes en todo el mundo.

HSBC ha operado en América Latina desde 1970. En la última década HSBC ha crecido: de poseer tan sólo 10 oficinas en la región, a tener una red de cobertura de más de 3.000 oficinas. Actualmente opera en Argentina, México, Brasil, Chile, Panamá, Honduras, Perú, Uruguay, Venezuela y otros países de Centro América.

### Mercado de seguros en Argentina

Según la información publicada por la Superintendencia de Seguros de la Nación la cantidad de Aseguradoras del Mercado ha tendido a concentrarse. Al cierre del ejercicio 2009 dicha cantidad ha caído en un 3% respecto de 2008, llegando a un total de 178 compañías de seguros: 21 compañías de Retiro, 39 de Vida, 15 de Riesgos del Trabajo, 5 de Transporte Público de Pasajeros y las 98 restantes cubren los diversos Daños Patrimoniales o son Mixtas.

## Memoria Ejercicio julio 2009 - junio 2010 (continuación)

El mercado asegurador argentino desde 2003 hasta 2009 ha crecido a una tasa anual del 10%. Al 31 de Diciembre de 2009 la producción de primas acumulada a 12 meses creció un 4%. Este crecimiento está influenciado por la facturación de los ramos Rentas Vitalicias Previsionales y Vida Previsional (ambos asociados al ex sistema de AFJP). Sin dicho efecto, el crecimiento del mercado asegurador hubiese sido de un 9%.

El resultado técnico del mercado asegurador argentino al 31 de Diciembre de 2009 ha aumentado con respecto al informado el 31 de Diciembre de 2008 en un 11% alcanzando un valor de \$-1.187 millones de pesos. El resultado financiero a Diciembre de 2009 fue \$2.504 millones habiendo presentado un incremento del 4%.

El total de Juicios registrados al 31 de Diciembre del 2009 fue de 147.468, presentando un aumento respecto al 31 de Diciembre del 2008 de 7,9%. El ramo Vehículos Automotores, con un total de 96.509 Juicios (65,5% del total); crece un 7,1% con respecto al mismo trimestre del año anterior.

### HSBC Seguros Argentina

HSBC Seguros ofrece sus productos en todo el país, a través de Productores y Asesores, Brokers, Telemarketing, Internet, Retailers, Concesionarias, Automotrices y Bancos. Por medio de esta red, conseguimos una amplia cobertura en todo el país, brindando un importante abanico de posibilidades a nuestros clientes.

A través de nuestro modelo de negocios de Alianzas podemos brindar, a nuestros clientes, beneficios únicos dentro del mercado asegurador. Con este canal continuamos liderando el mercado donde somos una de las pocas compañías que ofrece estos beneficios.

Consolidamos el grupo de Brokers y Productores-Asesores pertenecientes a "El Círculo", logrando los objetivos de ventas y rentabilidad. A junio 2010, 136 Brokers y 74 Productores-Asesores forman parte del grupo.

Actualmente contamos con una red de 18 UNAS (Unidades de Atención de Productores) y 25 Agencias Generales que brindan atención personalizada a nuestra red de más de 2.000 Productores y Brokers en todo el país.

La excelencia en el servicio y calidad de atención es, sin duda, uno de nuestros pilares más importante. Para lograr este objetivo se utilizan diversas herramientas de Calidad entre las que se destacan Six Sigma y PDCA. Las mismas nos brindan la metodología adecuada para alcanzar el grado de satisfacción esperado por nuestros Clientes

Nuestro Centro de Atención al Cliente cuenta con más de 40 asesores capacitados para satisfacer las nece-

sidades respecto a productos, trámites y atención de siniestros. Además, contamos con personal para asesoramiento y solicitudes en nuestra red de sucursales y con 4 Centros Drive In especializados en la atención de Clientes. Durante el ejercicio hemos atendido a través de nuestro Centro de Atención al Cliente 430.800 llamados.

Nuestros clientes encuentran en el servicio solución a sus inquietudes en el primer contacto a través del registro de denuncias CLEAS, los endosos sobre pólizas online y el asesoramiento integral sobre productos.

Con el objetivo de seguir mejorando nuestros estándares de atención, realizamos encuestas periódicas a nuestros clientes permitiéndonos medir objetivamente el grado de satisfacción de los productos y servicios que ofrecemos

### Productos y canales

Nuestros esfuerzos continúan focalizados en brindar nuevos servicios y mantener constantemente actualizadas todas las plataformas de Internet, debido a que es considerado un pilar para la comunicación tanto con clientes como con la fuerza de venta y productores.

Fieles a nuestro objetivo de brindar a nuestros clientes cada día mejor atención, facilitando y agilizando los canales de comunicación y optimizando la gestión de sus productos, a fines de 2009 implementamos "HSBC Seguros Online". Suscribiéndose a la nueva plataforma web los clientes pueden contar con toda la información de las pólizas al instante, sin necesidad de recurrir a llamados telefónicos o esperas de certificados a su domicilio. En la misma se puede consultar el detalle de siniestros, imprimir certificados varios (Copias de Pólizas, Certificados de Cobertura, Mercosur, Libre Deuda, Cupones de Pago), consultar el estado de cobranzas y suscribirse al envío por e-mail de pólizas. Veinte mil usuarios ya descubrieron los beneficios de utilizar HSBC Seguros Online, generando en promedio 7.800 impresiones por mes.

A principios de año se realizó el rediseño integral del Sitio Web Institucional de HSBC Seguros, facilitando su comprensión y alineándose a la imagen del resto de las compañías del grupo. A través del mismo, tanto clientes como potenciales clientes pueden cotizar online los seguros de auto y hogar, realizar denuncias de siniestros e imprimir sus propios cupones y constancias de pago.

A su vez, continuamos poniendo especial foco en la propuesta ecológica del HSBC, incentivando el uso del servicio de envío de resúmenes por e-mail, cuidando al planeta al minimizar el uso de papel.

**Memoria Ejercicio julio 2009 - junio 2010** (continuación)

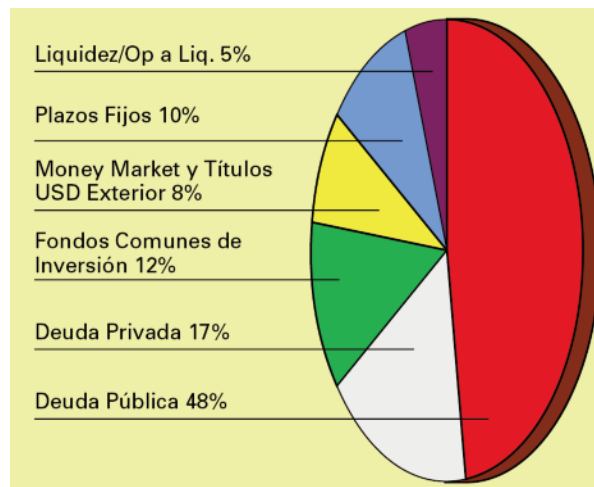
**Inversiones**

La cartera de inversiones se maneja bajo un perfil conservador enfocándose en los objetivos de mediano y largo plazo, priorizando la liquidez. La inversión local fue destinada a una variedad de instrumentos en pesos incluyendo plazos fijos, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, obligaciones negociables y bonos del gobierno nacional.

Durante el último año se incrementó levemente la exposición al gobierno nacional con instrumentos negociables ajustados por CER y a tasa variable con BADLAR

La inversión en el exterior continuó en fondos de Money Market de liquidez inmediata.

La cartera de Inversiones de la compañía al cierre del ejercicio era \$676.976.503. La composición del portafolio al 30/06/2010 fue:



**Resultados del ejercicio y balance comercial**

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	30/06/2010	30/06/2009	Variación
Resultado operativo ordinario	<b>26.084.384</b>	31.653.384	-18%
Resultado financiero y tenencia	<b>70.823.919</b>	88.114.419	-20%
Otros ingresos y egresos	<b>0</b>	0	0
Resultado neto ordinario	<b>96.908.303</b>	119.767.803	-19%
Resultados extraordinarios	<b>0</b>	0	0
Subtotal	<b>96.908.303</b>	119.767.803	-19%
Impuesto a las ganancias	<b>(34.761.233)</b>	(45.247.258)	-23%
Resultado neto (Ganancia/Perdida)	<b>62.147.070</b>	74.520.545	-17%

Si bien los resultados financieros fueron inferiores a los obtenidos el año anterior en \$17.290.500, cabe mencionar que en dicho periodo se produjo la venta del inmueble donde funcionaba la casa central, situada en

Avenida de Mayo 701 que generó un resultado financiero de \$21.125.000 aproximadamente. Excluyendo dicho efecto el resultado financiero de este periodo fue un 6% superior al del periodo anterior.

Estructura de patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	30/06/2010	30/06/2009	Variación
Activo corriente	<b>1.129.439.692</b>	1.054.976.299	7%
Activo no corriente	<b>n/a</b>	n/a	n/a
Total	<b>1.129.439.692</b>	1.054.976.299	7%
Pasivo corriente	<b>911.259.127</b>	838.942.804	9%
Pasivo no corriente	<b>n/a</b>	n/a	n/a
Subtotal	<b>911.259.127</b>	838.942.804	9%
Patrimonio neto	<b>218.180.565</b>	216.033.495	1%
Total	<b>1.129.439.692</b>	1.054.976.299	7%

**Memoria Ejercicio julio 2009 - junio 2010** (continuación)

Con fecha 27 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, basados en el superávit de capitales mínimos y en la liquidez suficiente con que contaba a esa fecha, decidió el pago de dividendos por \$60.000.000, el cual fue abonado a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

Al respecto, cabe mencionar que la solvencia de la compañía no se ha visto afectada ya que el superávit de capitales mínimos disminuyó solamente de \$80.249.275 al 30 de junio de 2009 a \$71.390.404 al 30 de junio de 2010.

Estructura de generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

	30/06/2010	30/06/2009	Variación
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	<b>76.462.462</b>	(48.558.815)	257%
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	<b>(1.190.169)</b>	54.229.305	-102%
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	<b>(6.000.000)</b>	2.503.679	-340%
<b>Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio</b>	<b>15.272.293</b>	3.166.811	382%

**Índices relevantes**

		30/06/2010	30/06/2009	Variación
Solvencia	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo}}$	<b>0,24</b>	0,26	(0.02)
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$	<b>4,18</b>	3,88	0.3
Liquidez	$\frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$	<b>1,24</b>	1,26	(0.02)
Prueba Ácida	$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones + Créditos + otros créditos}}{\text{Pasivo}}$	<b>1,23</b>	1,24	(0.01)
Razón del Patrimonio del Activo	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo}}$	<b>0,19</b>	0,2	(0.01)
ROE	$\frac{\text{Utilidad}}{(\text{Saldo inicial Patrimonio Neto} + \text{Saldo final PN}) / 2}$	<b>0,29</b>	0,41	(0.12)
Rotación de Activos	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}}$	<b>0,88</b>	0,81	0.07
Rotación de Inventarios	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Bienes de cambio}}$	<b>N/A</b>	N/A	N/A
Inmovilización de Capital	$\frac{\text{Activo no Corriente}}{\text{Activo Total}}$	<b>N/A</b>	N/A	N/A

**Estructura y organización de la Sociedad**



**Capital Social**

El Capital Social al cierre del ejercicio suscrito e integrado era de \$88.604.169, compuesto por 88.133.513 acciones ordinarias escriturales Clase “B” de v/n \$1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, y 470.656 acciones ordinarias escriturales Clase “A” de v/n \$1 cada una y con derecho a 5 votos por acción.

Con fecha 29 de Diciembre de 2008 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un aumento del capital social conforme el siguiente detalle:

**Memoria Ejercicio julio 2009 - junio 2010** (continuación)

Por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por \$42.512.819 en proporción a las tenencias accionarias en la Sociedad y;

Por suscripción de acciones por \$1.800.00 con una prima de emisión de \$0,65909807 realizada por la Sociedad HSBC Participaciones (Argentina) S.A.

Con fecha 5 de Enero de 2010 los mencionados aumentos de capital fueron inscriptos ante la Inspección

General de Justicia bajo el N°166 del Libro 47 de Sociedades por Acciones

**Composición accionaria**

El Directorio informa a los Sres. Accionistas que la composición accionaria de HSBC La Buenos Aires Seguros SA al 30 de Junio de 2010 era:

Accionista	Clase A	Clase B	Total	%
HSBC Argentina Holding S.A.	<b>86.104.562</b>	<b>461.095</b>	<b>86.565.657</b>	<b>97,7%</b>
HSBC Participaciones(Argentina)	<b>1.790.439</b>	<b>9.561</b>	<b>1.800.000</b>	<b>2,0%</b>
Accionistas Minoritarios	<b>238.512</b>		<b>238.512</b>	<b>0,3%</b>
Total	<b>88.133.513</b>	<b>470.656</b>	<b>88.604.169</b>	<b>100,0%</b>

El Directorio informa que atento el resultado positivo de la Sociedad al 30 de Junio de 2010, correspondería proponer a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad la aprobación del pago de un dividendo en efectivo conforme las tenencias que los Señores Accionistas poseen en la Sociedad.

**Directorio**

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, corresponde a la Asamblea fijar el número de miembros del Directorio, proceder a su elección por el término de un año y determinar sus honorarios.

**Sociedades controlantes, controladas y vinculadas**

HSBC La Buenos Aires Seguros SA es una sociedad controlada directamente por HSBC Argentina Holdings S.A. HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. no posee sociedades controladas por ella.

**Directorio Y Comisión Fiscalizadora**

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social, corresponde a la Asamblea fijar el número de directores, proceder a su elección por el término de un año y determinar sus honorarios. La Asamblea debe designar también a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora fijando su retribución.

**Perspectivas futuras**

En HSBC Seguros estamos ante una situación altamente favorable para continuar liderando el mercado. Una excelente situación de solvencia, muy buenos resultados técnicos y financieros y una importante liquidez nos posicionan y nos alientan a continuar creciendo y superando desafíos.

Pensando en el futuro del país, de nuestros clientes, de nuestros empleados y el de nuestros accionistas renovamos nuestro compromiso para con ellos, brindándoles alternativas que permitan incrementar sus beneficios.

El Directorio

## Balance general

anual al 30 de junio de 2010 (en pesos)

Activo	2010	2009
Disponibilidades		
Caja y bancos	24.976.732	9.704.439
Inversiones ( Anexo 1)	649.201.071	684.552.064
Créditos		
Premios a cobrar	340.878.419	284.985.403
Coaseguros	0	0
Reaseguros	22.418.281	16.016.209
Otros créditos	79.698.903	45.582.407
Inmuebles (Anexo 2)	1.086.034	1.834.338
Bienes muebles de uso (Anexo 2)	6.466.352	7.000.908
Otros activos	4.713.900	5.300.531
Total del activo	<u>1.129.439.692</u>	<u>1.054.976.299</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.  
SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

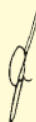
**Balance general** (continuación)  
**anual al 30 de junio de 2010 (en pesos)**

<b>Pasivo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Deudas (Anexo 3)		
Con asegurados	<b>534.823.077</b>	465.767.702
Con reaseguradores	<b>33.001.865</b>	28.470.769
Con coaseguradoras	<b>480.888</b>	921.363
Con productores	<b>87.906.535</b>	66.004.529
Fiscales y sociales	<b>34.216.610</b>	82.261.393
Previsiones	<b>2.616.595</b>	1.201.632
Otras deudas	<b>29.397.067</b>	27.747.562
	<b>722.442.637</b>	672.374.950
Compromisos técnicos por seguros y reaseguros		
Riesgos en curso	<b>188.816.490</b>	166.567.854
Total del pasivo	<b>911.259.127</b>	838.942.804
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	<b>218.180.565</b>	216.033.495
Total	<b>1.129.439.692</b>	1.054.976.299

Firmado a los efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.  
 SIBILLE  
 REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra  
 Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
 Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
 Presidente

**Estado de resultados****Balance general anual al 30 de junio de 2010**

(en pesos)	2010	2009
<b>I. Estructura técnica</b>		
Primas y recargos netos de reaseguros	<b>995.824.850</b>	855.159.093
Siniestros netos	<b>(471.668.502)</b>	(426.975.618)
Gastos de producción y explotación	<b>(493.567.181)</b>	(391.869.877)
Otros Ingresos	<b>0</b>	0
Otros Egresos	<b>(4.504.783)</b>	(4.660.214)
Resultado de la estructura técnica (Anexo 4)	<b>26.084.384</b>	31.653.384
<b>II. Estructura financiera</b>		
Rentas, resultado por realización y resultado por tenencia	<b>90.918.715</b>	110.057.791
Otros ingresos	<b>1.257.902</b>	943.089
Otros egresos	<b>0</b>	0
Gastos de explotación y otros cargos	<b>(21.352.698)</b>	(22.886.461)
Resultado de la estructura financiera (Anexo 5)	<b>70.823.919</b>	88.114.419
Ganancia del ejercicio antes de impuesto	<b>96.908.303</b>	119.767.803
Impuesto a las ganancias	<b>(34.761.233)</b>	(45.247.258)
Ganancia neta del ejercicio	<b>62.147.070</b>	74.520.545


Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

## Estado de evolución del patrimonio neto

### Balance general anual al 30 de junio de 2010 (en pesos)

	Aporte de los propietarios				Ganancias reservadas						
	Capital suscrito		Aportes no capitalizados		Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total 2010	Total 2009		
	Capital accionario en circulación	Ajustes no capitalizados	Capital accionario a emitir	Aportes no capitalizados y primas de emisión						Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	88.604.169		1.186.377	0	89.790.546	6.661.121	45.061.283	51.722.404	74.520.545	<b>216.033.495</b>	144.016.629
Modificación de saldos (nota 3 y 9)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	0
Saldos modificados	88.604.169	0	1.186.377	0	89.790.546	6.661.121	45.061.283	51.722.404	74.520.545	<b>216.033.495</b>	144.016.629
Distribución de resultados no asignados					0			0	0	<b>0</b>	
Reserva Legal						3.726.027		3.726.027	(3.726.027)		
Otras reservas						10.794.518	10.794.518	(10.794.518)			
Dividendos en efectivo								0	(60.000.000)	<b>(60.000.000)</b>	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0					<b>0</b>	2.986.377
Desafectación de la Reserva de Revalúo Técnico								0		<b>0</b>	(5.490.056)
Desafectación Aj. No Capitalizados Res.26,793								0		<b>0</b>	0
Reducción de capital					0			0		<b>0</b>	0
Emisión de acciones											0
Saldos fusión Fenix del Norte					0					<b>0</b>	0
Ganancia neta del ejercicio									62.147.070	<b>62.147.070</b>	74.520.545
Saldos al cierre del ejercicio	<u>88.604.169</u>	<u>0</u>	<u>1.186.377</u>	<u>0</u>	<u>89.790.546</u>	<u>10.387.148</u>	<u>55.855.801</u>	<u>66.242.949</u>	<u>62.147.070</u>	<b><u>218.180.565</u></b>	<u>216.033.495</u>

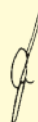
Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA N°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

## Anexo 1. Inversiones

al 30 de junio de 2010 (en pesos)

<i>Denominación y características</i>	<i>Valor nominal</i>	<i>Valor contable</i>
<b>Titulos Públicos de Renta</b>		
Con cotización		
BONAR X	1.000.000	3.062.900
BOCON PRO 12	2.000.000	2.228.800
BODEN 2014	5.617.600	7.186.034
BONAR 2013	10.000.000	8.817.000
BOGAR	12.572.072	14.709.324
BONAR 2014	26.203.000	21.038.389
BONAR V 2012	3.747.000	3.207.432
NOTAS BCRA 1456 DIAS	24.579.544	24.972.817
BONAR XV	40.899.500	32.310.605
LEBAC INT 581 DIAS	15.000.000	13.497.000
LEBAC INT 539 DIAS	10.000.000	9.194.000
LEBAC INT 540 DIAS	25.000.000	22.427.500
LEBAC INT 161	27.000.000	26.568.000
Sin cotización		
Préstamos garantizados		
Tasa fija GL 09	201.893	730.328
Tasa variable GL 09	27.398	98.704
Otros		
PAGARE 2015	30.454.660	33.088.988
PAGARE 2014	73.221.809	74.722.856
NOBAC INTERNA	13.000.000	13.291.200
LEBAC 364 DIAS	5.381.000	5.103.340
LEBAC 204 DIAS	7.000.000	6.626.900
LEBAC 190 DIAS	8.380.000	7.914.072
Utilidad Canje Dto. N°1387/2001 a devengar		0
Utilidad Conversión Dto.471/02 a devengar		0
Diferencia Valuación TP a Regularizar		(3.054.891)
Utilidad a Dev. Compra Prest.Garant.		(93.840)
		<u>327.647.458</u>
Depósitos a Plazo Fijo		<u>73.245.457</u>
		<u>73.245.457</u>
<b>Obligaciones Negociables</b>		
Con cotización		
Banco Macro	150.000	400.005
Quickfood	678.478	2.670.964
Com.del Plata II U\$S	1.000.000	1.081.600
Gregorio, Numo y Noel Werthein	2.854.424	3.053.663
ON Rombo \$	8.000.000	4.283.500
Petroquímica Comodoro Rivadavia	2.300.000	2.306.440
Carterpillar Fin.	9.000.000	9.071.100
Gas Natural	10.000.000	10.128.000
Juan Minetti	5.000.000	5.141.500
Mercedes-Benz	11.000.000	11.264.000
Aluar Aluminio	800.000	3.254.720
Prevision Desvalorización Inversiones		(1.051.600)
		<u>51.603.892</u>
<b>Acciones</b>		
Sin Cotización		
C.E.S.VI. ARG. S.A.	230.500	568.722
		<u>568.722</u>
<b>Otras Inversiones</b>		
Fondos Comunes de Inversión		133.872.751
Otras		<u>62.262.791</u>
		<u>196.135.542</u>
<b>Total</b>		<u><b>649.201.071</b></u>

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA n°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

**Anexo 2. Inmuebles y bienes de uso**

al 30 de junio de 2010 (en pesos)

<i>Cuenta principal</i>	<i>Destino</i>	<i>Valor de origen</i>	<i>Amortizaciones</i>	<i>Neto resultante</i>
<b>Inmuebles</b>				
Espejo 25 - Mendoza	<b>Renta</b>	<b>1.319.275</b>	<b>(543.202)</b>	<b>776.073</b>
Montevideo 1171 - Rosario	<b>Renta</b>	<b>332.534</b>	<b>(22.573)</b>	<b>309.961</b>
<b>Total inmuebles renta</b>		<b><u>1.651.809</u></b>	<b><u>(565.775)</u></b>	<b><u>1.086.034</u></b>
<b>Bienes Muebles de Uso</b>				
Rodados		<b>523.265</b>	<b>(410.224)</b>	<b>113.041</b>
Muebles, Útiles e Instalaciones		<b>5.105.263</b>	<b>(1.512.838)</b>	<b>3.592.425</b>
Maquinarias y equipos técnicos		<b>13.526.558</b>	<b>(12.970.695)</b>	<b>555.863</b>
		<b><u>19.155.086</u></b>	<b><u>(14.893.757)</u></b>	<b><u>4.261.329</u></b>
<b>Inmuebles de Uso Propio</b>				
Espejo 25 - Mendoza	<b>Uso Propio</b>	<b>1.700.971</b>	<b>(700.363)</b>	<b>1.000.608</b>
Montevideo 1171 - Rosario	<b>Uso Propio</b>	<b>1.292.125</b>	<b>(87.710)</b>	<b>1.204.415</b>
		<b><u>2.993.096</u></b>	<b><u>(788.073)</u></b>	<b><u>2.205.023</u></b>
<b>Total bienes de uso</b>		<b><u>22.148.182</u></b>	<b><u>(15.681.830)</u></b>	<b><u>6.466.352</u></b>

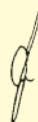
Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA N°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

### Anexo 3. Deudas

al 30 de junio de 2010

<i>Concepto</i>	<i>(en pesos)</i>
<b>Deudas con asegurados</b>	
Ramos eventuales	
Siniestros liquidados a pagar	25.144.819
Acreedores por premios a devolver	18.102.631
Siniestros pendientes	627.337.272
Vida	
Siniestros liquidados a pagar	0
Siniestros pendientes	282.192
	<u>670.866.914</u>
<b>Deudas con reaseguradores</b>	
Compañías reaseguradoras	33.001.865
	<u>33.001.865</u>
<b>Deudas con coaseguradoras</b>	
Compañías coaseguradoras	480.888
	<u>480.888</u>
<b>Deudas con productores</b>	
Comisiones por primas a cobrar	62.506.832
Cuenta corriente productores	11.976.370
Otras	13.423.333
	<u>87.906.535</u>
<b>Deudas fiscales y sociales</b>	
Fiscales	
Dirección General de Rentas	3.869.481
Dirección General Impositiva	12.895.950
Tasa Uniforme S.S.N.	2.137.981
Pasivo Diferido	2.017.109
Sociales	
Administ.Nac. Seg.Social	1.971.713
Previsión vacaciones	1.972.751
Otras	5.955.507
Impuestos y contribuciones a devengar sobre premios a cobrar	3.396.118
	<u>34.216.610</u>
<b>Otras deudas</b>	
Gastos devengados a pagar	16.822.012
Bancos - Saldos acreedores	256.099
Proveedores	149.674
Provisión Fondo Bomberil	1.141.483
Fondo Fiduc.de Enferm.Profes.	5.632.066
Otras	5.395.733
	<u>29.397.067</u>
<b>Previsiones</b>	
Previsión para Juicios e Indemnizaciones	2.616.595
	<u>2.616.595</u>

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA #2 Fº6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

**Anexo 4. Resultado técnico**

Balance general al 30 de junio de 2010

**Ramos eventuales***(en pesos)*

<i>Cuentas</i>	<i>Incendio</i>	<i>Respon- sabilidad civil</i>	<i>Automotores</i>	<i>Otros ramos</i>	<i>Total</i>	<i>Reaseguros activos y retrocesiones</i>	<i>Total</i>
Primas y recargos netos							
Primas	81.450.446	15.690.552	683.388.043	495.738.977	1.276.268.018		1.276.268.018
Primas cedidas reaseguros	(57.725.264)	(12.473.045)	(19.425.398)	(168.570.825)	(258.194.532)	0	(258.194.532)
Compr.técnicos del ej. a cargo del asegurador	(18.500.827)	(1.659.809)	(85.140.849)	(83.515.005)	(188.816.490)	0	(188.816.490)
Compr.técnicos del ej.anterior a cargo del asegurador	15.454.263	1.670.683	70.104.765	79.338.143	166.567.854	0	166.567.854
Subtotal	20.678.618	3.228.381	648.926.561	322.991.290	995.824.850	0	995.824.850
Siniestros netos							
Siniestros y Gastos de liquidacion	(14.358.212)	(4.596.012)	(339.633.131)	(52.976.055)	(411.563.410)		(411.563.410)
Siniestros pendientes del ejercicio	(3.887.049)	(28.602.138)	(424.997.120)	(34.089.320)	(491.575.627)	0	(491.575.627)
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.037.244	33.615.831	364.420.306	29.397.154	431.470.535		431.470.535
Subtotal	(14.208.017)	417.681	(400.209.945)	(57.668.221)	(471.668.502)	0	(471.668.502)
Gastos de producción y explotación							
Gastos de producción	(12.595.432)	(1.300.182)	(142.890.526)	(225.768.463)	(382.554.603)	0	(382.554.603)
Gastos de explotación	(6.137.510)	(1.162.900)	(75.579.114)	(72.657.235)	(155.536.759)	0	(155.536.759)
Gastos de gestion a cargo de reaseguradores	16.515.889	1.523.010	0	26.485.282	44.524.181	0	44.524.181
Subtotal	(2.217.053)	(940.072)	(218.469.640)	(271.940.416)	(493.567.181)	0	(493.567.181)
Resultado de la Estructura Técnica	4.253.548	2.705.990	30.246.976	(6.617.347)	30.589.167	0	30.589.167
Ganancia - (Pérdida)							
Otros Ingresos							0
Otros Egresos							(4.504.783)
							<u>26.084.384</u>

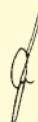
Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA n°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

## Anexo 5. Resultado de la estructura financiera

Balance general anual al 30 de junio de 2010

<i>Concepto</i>	<i>(en pesos)</i>
<b>Rentas</b>	
Intereses Títulos Públicos	38.868.667
Alquileres y arrendamiento	405.860
Intereses Depósitos a Plazo	8.496.954
Obligaciones Negociables	8.431.299
Fideicomisos Financieros	12.975.864
Resultado por realización	7.798.525
Resultado por tenencia	13.903.689
Otras	37.857
	<u>90.918.715</u>
<b>Otros ingresos</b>	
Otros	1.257.902
Recupero ganancia mínima presunta	
	<u>1.257.902</u>
<b>Otros egresos</b>	
Previsión Ganancia Mínima Presunta	0
<b>Gastos de explotación y otros cargos</b>	
Gastos inmuebles	(95.175)
Amortizaciones	(185.439)
Gastos de explotación-estructura financiera	(18.428.666)
Honorarios por inversiones	
Impuesto a las transacciones financieras	(2.643.418)
Otros	
	<u>(21.352.698)</u>
<b>Resultado de la Estructura Financiera</b>	<u><b>70.823.919</b></u>

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE

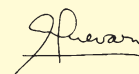
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra  
Auditor



Juan Carlos Etchebehere,  
Por Comisión Fiscalizadora



Antonio M. Losada  
Presidente

## Información complementaria a los estados contables

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 1 Descripción del negocio

Fundada hace 105 años como “La Imperial”, en 1918 la Compañía cambió su nombre por La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros SA y en abril de 2001 por HSBC – La Buenos Aires Seguros SA.

Es una de las compañías líderes dentro del mercado asegurador argentino, atendiendo a más de 400.000 clientes en todo el país, con 5 oficinas y 11 delegaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las principales ciudades del interior del país.

HSBC – La Buenos Aires Seguros S.A. está organizada de acuerdo al perfil de cada cliente. La estructura comercial está dividida en las siguientes unidades: (a) la de Seguros para Personas y Familias, pensada para brindar servicios personalizados a clientes individuales; (b) la de Seguros para PyMEs y Comercios, que brinda servicios tanto a pequeñas y medianas empresas, como así también a comercios; y (c) la de Seguros para Grandes Empresas, que ofrece productos destinados a Grandes Empresas y Corporaciones.

Durante años, la Sociedad se ha caracterizado por generar nuevos productos y servicios que satisfagan las necesidades de sus clientes, como ser: Servicio 24 horas, Siniestro Jet, Servi – Hogar y Servi – Mec, entre otros.

La Sociedad es una de las primeras compañías en el país en utilizar el servicio telefónico para la atención al cliente, y es pionera en la venta de seguros para autos a través del “scoring”, sistema de precios personalizados para el mercado de Personas y Familias.

Desde el mes de julio de 1997, HSBC – La Buenos Aires Seguros S.A. pertenece al Grupo HSBC, una de las organizaciones de servicios financieros más grandes del mundo, con aproximadamente 10.000 oficinas distribuidas en 83 países y territorios de Europa, la región de Asia, América, Medio Oriente y África. Con sede central en Londres, el Grupo HSBC también participa en otras importantes sociedades internacionales con presencia en un gran número de países.

### 2 Normas contables aplicadas

#### 2.1. Información presentada bajo el nuevo régimen informativo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Con fecha 24 de octubre de 2007, la Superintendencia de Seguros de la Nación (en adelante “S.S.N.”) mediante la Comunicación N° 1660 implementó un régimen integral y uniforme para la recepción de estados contables e informaciones estadísticas, mediante transferencia digital de los datos elaborados por las entidades sujetas a su control, a través de un sistema denominado “Sistema de Información de las Entidades Supervisadas” (SINENSUP), aplicable a partir de la presentación de los estados contables e informaciones complementarias al 30 de septiembre de 2008.

En cumplimiento de lo mencionado en el párrafo anterior, la Sociedad presenta sus estados contables bajo el nuevo régimen informativo, el cual contiene a la fecha de emisión de los presentes estados, ciertas inconsistencias que se detallan a continuación:

- a. El sistema SINENSUP no administra toda la lista de reaseguradores con los que opera la Sociedad, por lo que se procedió a exponer dentro de la línea “Otros” del rubro “Otras Deudas” (Anexo 10) aquellos reaseguradores que no pudieron ser ingresados al sistema de manera adecuada.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)  
 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**2 Normas contables aplicadas** (continuación)

**2.1. Información presentada bajo el nuevo régimen informativo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación** (continuación)

<i>Anexo 10 Otras deudas - Otros</i>	<i>Importe</i>
Contribución Seguridad Vial	1.868.505
Otras Provisiones	2.316.843
Pasivos con Reaseguradores	247.177
<b>Total</b>	<b>4.432.525</b>

Dentro de la línea Pasivos con Reaseguradores, se incluye el saldo de los siguientes reaseguradores:

<i>Reasegurador</i>	<i>Importe</i>
Eloys	15.272
Nordstern Versicherungen	14.631
Reac	2.802
Catlin	186.786
Glaciar Insurance	27.686
<b>Total</b>	<b>247.177</b>

- b. En el anexo 4.1 el saldo exhibido con el reasegurador General & Cologne Re (Sur) Compañía de Reaseguros S.A. Argentina corresponde al reasegurador Reinsurer de Panamá.
- c. El saldo de siniestros pendientes a cargo de reaseguradores expuesto como información comparativa en el Anexo 4-2 por 139.117.310 difiere del total incluido en los estados contables al 30 de junio de 2009 por 156.502.109, debido a que dicho importe no incluye el IBNR a cargo de Reaseguros por 17.384.799.
- d. En el Anexo 4-2 de Coaseguros, y dado que el sistema SINENSUP no administra toda la lista de coaseguradores con los que opera la Sociedad, se procedió a exponer dentro de la línea del coasegurador TCP a los siguientes coaseguradores:

<i>Coasegurador</i>	<i>Importe</i>
Winterthur International	94
La Republica	633
Saint Paul	804
La Patagonia	4.131
<b>Total</b>	<b>5.662</b>


El Directorio de la Sociedad estima que el efecto de las mencionadas inconsistencias no es significativo en relación con los estados contables en su conjunto.

**2.2. Diferencias entre las normas contables profesionales y los criterios establecidos por la S.S.N.**

La Sociedad preparó sus estados contables al 30 de junio de 2010 de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, las normas de la Inspección General de Justicia y las normas de valuación y de presentación establecidas por la S.S.N., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, principalmente, en los siguientes aspectos relevantes:

- a. Las normas de la S.S.N. no requieren la presentación de activos y pasivos clasificados entre corrientes y no corrientes.

Firmado a los efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.  
 SIBILLE  
 REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

  
 Mariano R. Balestra, Socio  
 Contador Público (UBA)  
 CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 2 Normas contables aplicadas (continuación)

#### 2.2. Diferencias entre las normas contables profesionales y los criterios establecidos por la S.S.N. (continuación)

- b. Las normas de la S.S.N. no requieren la inclusión de la información comparativa en las notas de la información complementaria de los estados contables.
- c. La valuación de créditos y deudas sin considerar, de corresponder, sus valores corrientes mediante la aplicación del método de flujo de fondos descontados. A la fecha, no se ha efectuado la estimación del monto que surgiría de la aplicación del mencionado método pero se estima que los montos involucrados serían poco significativos.
- d. La valuación de las inversiones en acciones sin cotización (CESVI SA) según las normas de la S.S.N. es determinada de acuerdo a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.b)II. Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina indican que deben estar valuadas a su costo.
- e. El diferimiento al 30 de junio de 2010 de los efectos de los canjes dispuestos por las Resoluciones Conjuntas de la Secretaría de Hacienda N°8/2009 y de la Secretaría de Finanzas N°5/2009, N°216/2009 y N°57/2009, respectivamente, conforme se detalla en la nota 2.4.b).I.b), asciende a 3.054.891, y se imputó a la cuenta "Diferencia de Valuación Títulos Públicos a Regularizar" del rubro Inversiones. Las normas contables profesionales requieren que los efectos de dichos canjes sean imputados como resultados en los ejercicios económicos correspondientes.

#### 2.3. Unidad de medida

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N°29.190 de la S.S.N., complementada por la Resolución N°29.226, que adopta lo establecido por el Decreto N°644/2003, la Sociedad no aplica ninguna metodología de reexpresión a partir del 1 de enero de 2003. Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Índice de Precios Internos Mayoristas.

#### 2.4. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los estados contables se detallan a continuación:

- a. Disponibilidades, créditos y deudas
  - En moneda nacional: a su valor nominal.
  - En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, informados por la S.S.N., para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas a las línea "Otros resultados por tenencia" del rubro Resultados por tenencia de la Estructura financiera del Estado de Resultados.
- b. Inversiones
  - I. Títulos públicos de renta:
    - a. Títulos públicos con cotización en el país: se valoraron a su valor de cotización, neta de los gastos estimados de venta, a la fecha de cierre del ejercicio.
    - b. Títulos públicos sin cotización en el país:
      - Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina: se valoraron a su valor de origen mas resultados financieros explícitos devengados al cierre del ejercicio.
      - Préstamos Garantizados: se valoraron a su valor nominal más los intereses explícitos devengados, convertidos a pesos, de corresponder, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.), según lo dispuesto por el Decreto N°471/2002.

Asimismo, la Sociedad ha valuado los préstamos garantizados adquiridos con posterioridad al Canje a su valor de compra efectivamente abonado y ha registrado en una cuenta regularizadora

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 2 Normas contables aplicadas (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### b. Inversiones (continuación)

##### I. Títulos públicos de renta (continuación)

##### b. Títulos públicos sin cotización en el país (continuación)

denominada “Utilidad a devengar compra P.G.” la diferencia entre el importe antes señalado y el valor nominal del Préstamo Garantizado más los componentes financieros devengados a la fecha de compra. El saldo de esta cuenta, al 30 de junio de 2010 asciende a 93.840 y se devenga linealmente en función del plazo del respectivo Préstamo Garantizado.

La valuación de los préstamos garantizados de acuerdo a lo mencionado precedentemente no excede el valor presente de los mismos, en virtud de lo establecido en la Resolución N°29.248 y sus modificatorias de la S.S.N.

- Pagarés de la Nación Argentina en Pesos 2014 y 2015 emitidos en virtud de los canjes dispuestos por las Resoluciones Conjuntas de la Secretaria de Hacienda N°8/2009 y de la Secretaria de Finanzas N°5/2009 y N°216/2009 y N°57/2009, respectivamente: se valoraron de acuerdo con su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo con lo establecido por la Resolución S.S.N. N°2.014 y sus modificatorias. La Sociedad ha procedido a diferir el reconocimiento de la utilidad producida por la diferencia entre el valor del Pagaré recibido y el valor contable de los Préstamos Garantizados entregados en forma lineal en función del plazo de dicho Pagaré. La imputación contable del diferimiento de la utilidad antes mencionada se registró mediante una cuenta regularizadora del rubro “Inversiones – títulos públicos sin cotización en el país” bajo la denominación “Diferencia Valuación Títulos Públicos a Regularizar” que al 30 de junio de 2010 asciende a 3.054.891.

II. Acciones sin cotización en el país: la tenencia de acciones sin cotización de CESVI Argentina S.A. fue valuada de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional utilizando los últimos estados contables disponibles de la sociedad emisora.

III. Obligaciones Negociables en el país: Se valoraron a su valor de origen más los resultados financieros explícitos devengados a la fecha de cierre del ejercicio, convertidas, de corresponder, al tipo de cambio vigente al cierre informado por la S.S.N. La S.S.N. no suministra la información correspondiente a los valores de cotización de este tipo de inversiones.

Al 30 de junio de 2010 la Sociedad posee en su cartera 1.081.600, con calificación “D”, correspondientes a Obligaciones Negociables emitidas por Comercial del Plata que se encuentran regularizadas por una previsión por desvalorización (ver nota 2.4.c)I.a) de 1.051.600. Las mencionadas obligaciones negociables se encuentran en cesación de pagos desde el 9 de mayo de 2000 y, adicionalmente, la sociedad emisora se encuentra en concurso preventivo. La Sociedad mantendrá esta especie en cartera hasta tanto se produzca la efectiva reestructuración de deuda de la sociedad emisora o cuando considere que las condiciones de mercado son propicias para la venta.

##### IV. Fondos comunes de inversión:

- a. En el país: se valoraron al valor de las cuotas partes al cierre del ejercicio.
- b. En el exterior: se valoraron al valor de las cuotas partes al cierre del ejercicio, convertido al tipo de cambio vigente a dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**2 Normas contables aplicadas** (continuación)**2.4. Criterios de valuación** (continuación)

## b. Inversiones (continuación)

V. Fideicomisos financieros en el país: se valoraron a su valor de origen más resultados financieros explícitos devengados a la fecha de cierre del ejercicio. La S.S.N. no suministra la información correspondiente a los valores de cotización de este tipo de inversiones.

VI. Depósitos a Plazo en el país: se incluyen a su valor de imposición más intereses devengados al cierre del ejercicio.

## c. Provisiones para incobrabilidad y otras provisiones

La Sociedad ha constituido las siguientes provisiones:

## I. Deducidas del activo:

- a. Previsión para desvalorización de inversiones: Ha sido determinada de acuerdo a la estimación de su posibilidad de cobro y/o recupero.
- b. Previsión para incobrabilidad de premios a cobrar: Ha sido determinada en base a las políticas de la Sociedad y excede los lineamientos mínimos establecidos en la Resolución N°29.053 de la S.S.N.
- c. Previsión para incobrabilidad de reaseguradores, coaseguradores y otros créditos: Ha sido determinada en función de la antigüedad de los saldos y de la estimación de su posibilidad de cobro y/o recupero.

## II. Registradas en el pasivo:

Previsión para juicios laborales y comerciales: Se han constituido sobre la base de la información suministrada por los asesores legales externos de la Sociedad, teniendo en cuenta los montos demandados por los actores en los juicios donde la Sociedad es demandada a los efectos de cubrir aquellas situaciones contingentes existentes al cierre del ejercicio que puedan resultar en una pérdida para la Sociedad y cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir.

## d. Inmuebles y bienes de uso

Los inmuebles y bienes de uso se valoraron al costo de adquisición o construcción neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 31 de diciembre de 2002 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las amortizaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El valor residual de los inmuebles y bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no supera el valor de recupero estimado sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

Asimismo, con fecha 29 de abril de 2009 se procedió a realizar la venta y escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Avenida de Mayo N°701 por un valor de 77.421.002 habiéndose recibido por la totalidad del precio de venta Notas del BCRA. Dicha venta fue aprobada por el Directorio mediante Acta N°1.027 de fecha 13 de abril de 2009 y para su baja contable se amortizó aceleradamente la reserva de revalúo técnico que se exponía en la columna "otras reservas" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Por otra parte, la S.S.N. emitió con fecha 14 de Julio de 2009 la Resolución N°34.165 mediante la cual dispuso que todo acto jurídico que comprometa directa o indirectamente la disposición de bienes inmuebles incorporados al patrimonio de las entidades aseguradoras por cualquier título, deberá contar con la autorización previa expresa de dicho organismo.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 2 Normas contables aplicadas (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### e. Otros activos

- I. Mejoras en inmuebles de terceros: Han sido valuadas a su costo de adquisición o construcción neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas anteriores al 31 de diciembre de 2002 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. Las amortizaciones han sido calculadas aplicando tasas anuales constantes sobre el costo de las mejoras, establecidas sobre la base de la duración de los contratos de arrendamientos correspondientes.
- II. Programas de computación y/o "software": Han sido valuados a su costo histórico neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas anteriores al 31 de diciembre de 2002 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. Las amortizaciones han sido calculadas aplicando tasas anuales constantes sobre el costo de los activos, establecidas sobre la base de la vida útil estimada de los mismos.

##### f. Deudas con asegurados

##### I. Siniestros liquidados a pagar:

La Sociedad ha constituido el pasivo en función de los siniestros liquidados y pendientes de pago a la fecha de cierre del ejercicio.

##### II. Siniestros pendientes y reclamos administrativos

Los siniestros pendientes que no se encuentran en juicio fueron valuados teniendo en cuenta la mayor cantidad de elementos posibles, a fin de pasivar el costo final en el ejercicio en que se produjo el siniestro, de acuerdo a los lineamientos del R.G.A.A.

##### III. Siniestros pendientes en juicio y mediaciones

La Sociedad ha reservado los siniestros pendientes derivados en juicio de acuerdo a los lineamientos del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (R.G.A.A.), aplicando el siguiente método:

- a. Para aquellos casos en que hubo sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia, se han tomado los importes emergentes de las mismas, informados por los asesores legales, más los gastos causídicos correspondientes, ambos netos de la participación del reasegurador. Dichos importes se valoraron teniendo en cuenta la evolución del Índice de Precios al Consumidor (Nivel General) (IPCNG), elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), hasta el 31 de marzo de 1991. Luego de esa fecha se aplicó la tasa pasiva de la Comunicación N°14.290 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- b. Para la sección Accidentes del Trabajo los importes reservados se han estimado mediante la aplicación del coeficiente siniestral a los importes demandados. De dicho importe se ha deducido la participación del reasegurador. El coeficiente siniestral mencionado ha sido calculado teniendo en cuenta el procedimiento indicado en el apartado 39.6.2 de la Resolución N°29.053 de la S.S.N. y asciende al 33,12%.
- c. Para la sección Automotores se ha aplicado el método descrito en la Resolución N°31.135 de la S.S.N. con ciertas excepciones, que implican una mayor reserva a la requerida por la norma. Dicho criterio consiste en aplicar la nueva tabla para los nuevos casos, y para los casos ya existentes, ajustarlos a la misma siempre que el ajuste no implique una reducción en la reserva de más de 25.000 por siniestro. Esta metodología fue aceptada por la S.S.N. mediante la Nota Nro. 1.498 del 6 de octubre de 2006.
- d. Para la sección de Responsabilidad General y Mala Praxis Profesional se ha aplicado la metodología de cálculo determinada por el apartado 39.6.2.7 del R.G.A.A. y las Resoluciones N°33.526 y 34.144 del 30/06/2009 de la S.S.N.
- e. Para los casos restantes se ha tomado el sesenta por ciento del importe demandado actualizado más los intereses correspondientes hasta el cierre del ejercicio de acuerdo con lo informado por los asesores

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**2 Normas contables aplicadas** (continuación)**2.4. Criterios de valuación** (continuación)

## f. Deudas con asegurados (continuación)

## III. Siniestros pendientes en juicio y mediaciones (continuación)

legales, o la responsabilidad total a cargo de la Sociedad, el que fuere menor, neto de la participación del reasegurador. Dichos importes se actualizaron teniendo en cuenta la evolución del IPCNG, elaborado por el INDEC, hasta el 31 de marzo de 1991. Luego de esa fecha se aplicó la tasa pasiva de la Comunicación 14.290 del BCRA.

- f. Aquellos casos con demanda parcial o totalmente indeterminada se han estimado según el valor promedio que surge de considerar el total de las sumas pasivadas a cargo de la Sociedad correspondientes a los restantes juicios, dividido por el total de los casos involucrados, en forma separada para cada sección.

## IV. Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Sociedad ha constituido al 30 de junio de 2010 un pasivo correspondiente a siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) de acuerdo con el punto 39.6.7. del R.G.A.A. Por otra parte, en los estados contables al 30 de junio de 2009 para el cálculo de los factores de desarrollo había aplicado la corrección por tasa pasiva únicamente a los juicios y mediaciones incurridos de cada uno de los ramos. Dicho criterio había sido aceptado por la S.S.N. con fecha 14 de octubre de 2009 y con fecha 2 de agosto de 2010 se informó a la S.S.N. la discontinuación del presente método.

Asimismo, cabe mencionar que, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución N°31.135, para la sección automóviles, los importes de reserva de siniestros pendientes constituidos por la Sociedad resultaban superiores a los previstos por la norma entonces vigente, y dado que el impacto de dicho cambio fue poco significativo (ver punto 2.4.f.III.c), la Sociedad no ha recalculado retroactivamente las reservas de siniestros pendientes (doble cómputo de las matrices) según la nueva tabla para la determinación de esta reserva. Dicho criterio fue aceptado por la S.S.N. mediante Nota Nro. 1.498 del 6 de octubre de 2006.

Al 30 de junio de 2010, el IBNR, neto del importe a cargo de reaseguros, ha sido certificado por un actuario independiente, de acuerdo a lo prescripto por el R.G.A.A..

De acuerdo a lo requerido por el punto 39.6.7.2 del R.G.A.A., los factores de desarrollo acumulados calculados al 30 de junio de 2010 y aplicados para cada ramo y tipo de cobertura en el cálculo de IBNR a dicha fecha son los siguientes:

	2009/10	2008/09	2007/08	2006/07	2005/06	2004/05	2003/04	2002/03	2001/02	2000/01
Incendio	<b>0.878</b>	0.964	0.949	0.990	1.000	0	0	0	0	0
Transportes	<b>0.907</b>	0.938	0.988	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Aeronavegación	<b>1.056</b>	0.891	0.893	0.962	1.000	0	0	0	0	0
Robo	<b>0.936</b>	0.981	0.990	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Seguro Agrícola	<b>1.026</b>	1.000	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Resp Civil - Mala Praxis	<b>38.651</b>	9.537	4.713	2.183	1.816	1.567	1.313	1.161	1.114	1.000
Riesgos Varios	<b>1.288</b>	0.998	0.999	0.999	1.000	0	0	0	0	0
Integral de consorcio	<b>1.187</b>	1.073	1.058	1.051	1.000	0	0	0	0	0
Resp. Civil – General	<b>1.676</b>	1.346	1.240	1.088	0.989	0.968	1.009	0.995	1.023	1.000
Integral de Comercio	<b>1.065</b>	1.028	1.036	1.020	1.000	0	0	0	0	0
Seguro Técnico	<b>1.195</b>	1.005	0.990	0.997	1.000	0	0	0	0	0
Caución	<b>1.000</b>	1.000	1.000	1.000	1.000	0	0	0	0	0
Hogar	<b>1.040</b>	1.004	1.004	1.004	1.000	0	0	0	0	0
Automotores – Cascos	<b>0.930</b>	0.964	0.986	0.992	1.000	0	0	0	0	0
Automotores -. Resp. Civil	<b>1.285</b>	1.024	1.002	1.011	1.012	0.998	1.002	1.002	0.999	1.000



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 2 Normas contables aplicadas (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### f. Deudas con asegurados (continuación)

###### V. Acreedores por premios a devolver:

Dentro de esta línea se incluyen los saldos a favor de asegurados a la fecha de cierre del ejercicio.

###### VI. Reservas operatoria riesgos del trabajo:

La Sociedad ha constituido estas reservas, neta de reaseguro, de acuerdo a lo establecido en el punto 39.1.1 del R.G.A.A y al cierre del ejercicio han sido certificadas por un actuario independiente.

##### g. Compromisos técnicos

###### I. Reserva de riesgos en curso

La Sociedad ha constituido la reserva de riesgos en curso al 30 de junio de 2010 de acuerdo con el método establecido por la Resolución N°29.053 en el apartado 39.3 de la S.S.N.

De acuerdo con lo autorizado por la S.S.N. la Sociedad ha procedido, a partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006, a considerar en el cálculo de la reserva de riesgos en curso del ramo extensión de garantía los honorarios correspondientes al servicio de atención de las garantías.

###### II. Reserva técnica por insuficiencia de primas

La Sociedad ha realizado el cálculo de la Reserva Técnica por insuficiencia de primas de acuerdo con el método establecido en la Resolución N°33.890 y sus modificatorias de la S.S.N. que al 30 de junio asciende a 6.311.335 y corresponde a la sección Otros Riesgos de Daños Patrimoniales.

Las reservas detalladas en los apartados I. y II. han sido verificadas por un actuario externo independiente, de acuerdo a lo prescripto por el R.G.A.A.

##### h. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta

Las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina requieren la aplicación del método del impuesto diferido para la registración contable del Impuesto a las ganancias. En base a dicho método, se reconoce como activo o pasivo diferido el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos (si los hubiera) y de las diferencias temporarias derivadas de las diferencias entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos. El activo por impuesto diferido es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2010 la provisión determinada por la Sociedad en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y el cargo por su constitución se imputó a los resultados a dicha fecha en el rubro Impuesto a las ganancias. La Sociedad ha reconocido al 30 de junio de 2010 las ganancias provenientes de la conversión a pesos y la aplicación del CER correspondiente a los Préstamos Garantizados comprendidos en el Título II del Decreto N°1387 del 1° de noviembre de 2001 haciendo uso de la opción del devengado exigible dispuesta por el Decreto 1035/06 del Poder Ejecutivo Nacional y ha registrado su efecto en los presentes estados contables.

Por otra parte, el CPCECABA emitió la Resolución C.D. N°93/2005, por la cual se introducen ciertas modificaciones a las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del proceso de unificación de normas contables en la República Argentina. Aquellos cambios que afectan a la Sociedad se vinculan con que la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso e inmuebles y su base

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)  
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**2 Normas contables aplicadas** (continuación)

**2.4. Criterios de valuación** (continuación)

h. Impuesto a las ganancias - Impuesto a la ganancia mínima presunta (continuación)

fiscal constituye una diferencia temporaria que da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido, admitiéndose que dicha diferencia temporaria se exponga en nota. La Sociedad ha decidido no registrar el mencionado impuesto diferido pasivo que al 30 de junio de 2010, asciende a 1.322.025. Cabe mencionar que dicha diferencia temporaria será consumida totalmente a medida que a los bienes que le dieron origen se les agote su vida útil o se vendan.

El cargo por impuesto a las ganancias incluye las variaciones de los saldos de las cuentas de impuesto diferido y el impuesto corriente determinado sobre bases fiscales.

El desglose del mismo es el siguiente:

Impuesto corriente – Cargo	35.638.956
Impuesto diferido – Recupero	(2.349.664)
Cargo IG 2008/2009	<u>1.471.941</u>
Total impuesto a las ganancias - Cargo	<u><u>34.761.233</u></u>

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:

Resultado del ejercicio antes de impuestos - ganancia	96.908.303
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del ejercicio por la tasa del impuesto - cargo	<u>33.917.906</u>
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	
Ganancias no gravadas	(2.185.035)
Gastos no deducibles	1.183.727
Amortización y venta de bienes de uso	372.694
Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto - Recupero	(628.614)
Cargo IG 2008/2009	<u>1.471.941</u>
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u><u>34.761.233</u></u>

El detalle de los principales componentes de activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	
Previsión para deudores incobrables y desvalorización	4.750.740
Previsiones para juicios y contingencias	915.808
Gastos devengados a pagar otras provisiones	3.892.214
Provisión gratificaciones e indemnizaciones	<u>1.140.930</u>
Activo por impuesto diferido	<u><u>10.699.692</u></u>
Pasivos por impuesto diferido	
Títulos Públicos	(2.252.117)
Resultados a gravar sobre Préstamos Garantizados	(10.370.916)
Otros	(93.769)
Pasivo por impuesto diferido	<u>(12.716.802)</u>
Pasivo neto por impuesto diferido	<u><u>(2.017.110)</u></u>

Los activos y pasivos por impuesto diferido se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 2 Normas contables aplicadas (continuación)

#### 2.4. Criterios de valuación (continuación)

##### i. Otros aspectos impositivos

La Sociedad enfrenta una causa pendiente frente a la AFIP por el impuesto de igualación del año 2001. En diciembre de 2006 se recibió la correspondiente determinación de oficio la cual fue recusada ante el Tribunal Fiscal de la Nación durante febrero de 2007. En junio de 2008 el mencionado tribunal hizo lugar a la prueba pericial ofrecida por la Sociedad, abriendo a prueba la causa. La pericia fue presentada en el mes de mayo 2009, siendo impugnada parcialmente por el Fisco en el mes de julio 2009. Con fecha 30 de julio de 2009 se presentó contestación al traslado corrido por el Tribunal Fiscal de la Nación. El impuesto reclamado asciende a 273.627,90. En base a la opinión de sus asesores legales, la Sociedad no ha registrado monto alguno por este concepto.

Por último la municipalidad de Río Cuarto presentó una determinación de oficio por supuestas diferencias de bases impositivas en la tasa de seguridad e higiene por un monto de 304.000. La Sociedad ha presentado los descargos respectivos en tiempo y forma. Al cierre del ejercicio de los presentes estados contables no han surgido novedades.

##### j. Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en el punto 3.3., excepto la cuenta "Capital accionario en circulación" que se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de tal reexpresión fue capitalizado según lo mencionado en la nota 3 y por lo tanto se incluye en la cuenta "Capital Accionario en Circulación".

##### k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen en el estado de resultados en función del plazo de vigencia de los contratos y de su respectiva cobertura.

##### l. Contratos de arrendamiento vigentes

La Sociedad posee contratos de arrendamiento operativo y contabiliza los mismos siguiendo los lineamientos de la R.T. 18. Los costos de los arrendamientos operativos se devengan en función del plazo del contrato. (Ver nota 8.).

##### m. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias se valoraron a los importes nominales de cada partida.

Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición se calcularon en función de los importes ajustados de dichos activos.

##### n. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes aplicables a la Sociedad requiere que la Dirección y la Gerencia adopten criterios contables y efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y, en su caso, la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Las estimaciones más críticas incluye, entre otras, aquellas utilizadas en la determinación de: (i) la recuperabilidad de activos; (ii) la determinación de los pasivos vinculados con siniestros; y (iii) los pasivos vinculados con litigios y aspectos regulatorios. Al aplicar dichos criterios contables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúan juicios de valor complejos que frecuentemente requieren estimaciones sobre aspectos y situaciones inherentemente inciertos. La utilización de estos juicios de valor y estimaciones son habituales en la actividad aseguradora. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas en la preparación de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 3 Estado del capital

El capital suscrito e integrado de la Sociedad asciende a 88.604.169 al 30 de junio de 2010, y se encuentra debidamente aprobado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

La composición accionaria del capital de la Sociedad al 30 de junio de 2010 es la siguiente:

<i>Accionista</i>	<i>Participación</i>
HSBC Argentina Holdings SA	97,70%
HSBC Participaciones (Argentina) SA	2,03%
Minoritarios	0,27%
Total	100%

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008, los accionistas de la Sociedad aprobaron la capitalización del ajuste de capital por 42.512.819 en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Asimismo, aprobaron un aumento del capital social por suscripción del aporte irrevocable de capital en efectivo realizado por HSBC Participaciones (Argentina) S.A. Dicho aporte de capital ascendió a 1.800.000 más una prima de emisión por 1.186.377 que fue expuesta dentro de la columna "Capital Accionario a Emitir" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Con fecha 27 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad aprobó la distribución de los resultados acumulados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009 y ha asignado 3.726.027 a la Reserva Legal, 10.794.518 para la constitución de una Reserva Voluntaria bajo los términos del artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales y se decidió en forma unánime la distribución de dividendos en efectivo por 60.000.000.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, deberá transferirse a la Reserva Legal un 5% de las ganancias del ejercicio hasta que la misma alcance el 20% del capital.

### 4 Sociedades controlantes y relacionadas

Al 30 de junio de 2010, los saldos con la sociedad controlante y las relacionadas son:

<b>Activo</b>	<i>Soc.1</i>	<i>Soc.2</i>	<i>Soc.3</i>	<i>Soc.4</i>	<i>Soc.5</i>	<i>Soc.7</i>	<i>Soc.8</i>	<i>Soc.9</i>	<i>Soc.12</i>	<i>Totales</i>
Disponibilidades										
Bancos	9.640.979	0	0	0	0	0	0	9.957.497	0	19.598.926
Depósitos a Plazo Fijo	36.436.505	0	0	0	0	0	0	0	0	36.436.505
Créditos-Premios a cobrar	617.053	18.870	0	10.767	2.444	0	0	0	0	649.134
Otros créditos-Deudores Varios										
Otros	583.073	694.602	10.233	39.912	4.103	455	0	0	49.740	1.382.118
Totales	47.277.610	713.472	10.233	50.679	6.547	455	0	9.957.497	49.740	58.066.683

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)  
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**4 Sociedades controlantes y relacionadas** (continuación)

**Pasivo**

	<i>Soc. 1</i>	<i>Soc. 2</i>	<i>Soc. 3</i>	<i>Soc. 4</i>	<i>Soc. 5</i>	<i>Soc. 6</i>	<i>Soc. 7</i>	<i>Soc. 8</i>	<i>Totales</i>
Deudas con Productores	3.151.166	0	0	0	0	0	0	0	3.151.166
Otras deudas- Bancos Acreedores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Deudas – Otros	0	0	0	0	0	0	110	0	110
Compromisos Técnicos-Riesgo en curso	2.382.035	297.271	20.503	13.430	395.603	0	1.020	0	3.109.862
Otras Deudas – Proveedores	356.533	2.013	0	0	376.601	0	0	0	735.147
<b>Totales</b>	<b>5.889.734</b>	<b>299.284</b>	<b>20.503</b>	<b>13.430</b>	<b>772.204</b>	<b>0</b>	<b>1.130</b>	<b>0</b>	<b>6.996.285</b>

**Resultado**

	<i>Soc. 1</i>	<i>Soc. 2</i>	<i>Soc. 3</i>	<i>Soc. 4</i>	<i>Soc. 5</i>	<i>Soc. 6</i>	<i>Soc. 7</i>	<i>Soc. 8</i>	<i>Totales</i>
Intereses Ganados	1.912.122	0	0	0	0	0	0	0	1.912.122
Primas Netas	9.016.063	505.989	24.000	156.000	884.000	0	6.329	0	10.592.381
Alquileres Cobrados	0	89.338	24.784	0	0	0	0	0	114.122
Comisiones de Seguros	(28.397.000)	0	0	0	0	0	0	0	(28.397.000)
Comisiones Bancarias	(428.000)	0	0	0	0	0	0	0	(428.000)
Alquileres Pagados	(1.935.000)	0	0	0	0	0	0	0	(1.935.000)
Honorarios Ser.Adm.	(1.962.000)	0	0	0	0	0	0	0	(1.962.000)
Aporte Seg. de Retiro	0	0	(44.806)	0	0	0	0	0	(44.806)
Gastos de Explotación - Otros	0	0	0	0	(4.759.339)	0	0	0	(4.759.339)
<b>Totales</b>	<b>(21.793.815)</b>	<b>595.327</b>	<b>3.978</b>	<b>156.000</b>	<b>(3.875.339)</b>	<b>0</b>	<b>6.329</b>	<b>0</b>	<b>(24.907.520)</b>

*Referencias:*

Soc.1	HSBC Bank Arg. SA
Soc.2	HSBC NYL Seguros de Vida (Arg.) SA
Soc.3	HSBC NYL Seguros de Retiro (Arg.) SA
Soc.4	Máxima SA AFJP
Soc.5	HSBC Arg. Holdings SA
Soc.6	HSBC Holdings Plc
Soc.7	HSBC Adm.de Inversiones SA
Soc.8	HSBC Servicios Personales (Uniservicios SA / PROA)
Soc.9	HSBC Bank USA
Soc.10	HSBC Servicios Financieros Argentina SA
Soc.12	HSBC Banco Salvadoreño

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 5 Cuentas con el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación

El Decreto N°171/1992, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 1 de abril de 1992, dispuso la liquidación del Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR), reasegurador estatal. El INdeR no cumplió con sus obligaciones de pago, debiendo las mismas ser afrontadas por la Sociedad con fondos propios, razón por la cual reactivó una demanda judicial iniciada en el año 1991 contra el Instituto, y presentó una demanda adicional que contempló aspectos no incluidos originariamente.

Si bien el proceso de liquidación no se ha completado a la fecha, durante el transcurso del período cerrado al 30 de junio de 1997, el INdeR tomó acciones tendientes a saldar sus deudas.

En este contexto, la Sociedad acordó con el INdeR ciertas cuestiones relacionadas con la operatoria entre ambos, acciéndose adicionalmente a la Circular DC N°563 dictada por el mencionado instituto para la liquidación de las planillas de pago al contado pendientes de acreditación. Por estos conceptos, con fecha 5 de abril de 1997, el INdeR pagó a la Sociedad la suma de 3.953.357.

Adicionalmente, en el mes de marzo de 1997 la Sociedad presentó la Circular DC N°566 correspondiente a las planillas de pago al contado pendientes de acreditación presentadas con posterioridad al 30 de noviembre de 1996, aprobando el INdeR un total de 1.037.736, cifra que representa el 98,26% del importe presentado en concepto de la citada circular. Por estos conceptos, durante los meses de mayo y julio de 1997, el INdeR pagó a la Sociedad las sumas de 336.057 y 292.362, respectivamente.

En septiembre de 1997 el INdeR emitió un grupo de circulares tendientes a la cancelación de sus deudas, tanto exigibles como en run-off. La Sociedad adhirió a dichas circulares, que tenían como condición, la suspensión de todas las demandas presentadas.

Mediante el Decreto N°1220/2000 publicado en diciembre de 2000 (el cual modificó el Decreto N°1061/1999), el Gobierno estableció nuevas pautas y procedimientos para el corte de las responsabilidades del INdeR, y fijó como fecha tope para la liquidación definitiva el 31 de diciembre de 2001. Posteriormente, mediante la Decisión Administrativa N°15/2002, el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional extendió la fecha de liquidación definitiva al 30 de junio de 2002, mediante la Resolución N°14/2002 de fecha 25 de junio de 2002 el Secretario de Finanzas dispuso la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2002 y por Resolución N°68/2003 de la Secretaría Legal y Administrativa del 3 de abril de 2003 se instruyó al INdeR a formular las pertinentes ofertas a las aseguradoras y dio por prorrogado el plazo hasta el 30 de abril de 2003.

La oferta de corte tuvo el carácter de propuesta integral. Las aseguradoras no pudieron adherir en forma parcial o segmentada, ni fueron aceptadas las solicitudes de adhesión bajo reserva o que condicionaran la aceptación de corte a cualquier circunstancia o procedimiento administrativo o judicial pendiente o futuro.

La adhesión a la oferta implicó, con carácter obligatorio, la renuncia de las entidades a invocar o impugnar los procedimientos cumplidos o pendientes, atinentes al Plan General y Uniforme de Corte de Responsabilidades. Adicionalmente estableció que la adhesión debía ser efectivizada dentro de los diez días hábiles contados desde que las aseguradoras recibieran la comunicación efectuada por el INdeR a tales efectos.

El 14 de marzo de 2001 el INdeR ha emitido la Circular DC N°599 con el objeto de implementar la “Oferta de Cancelación” dispuesta en el decreto mencionado en el párrafo anterior. Dicha circular realiza un pedido de información respecto de siniestros, recuperos y cesiones de derechos al 30 de junio de 2000 con relación a la información declarada por la Sociedad en su presentación de la Circular DC N°575 del INdeR. Durante el mes de diciembre de 2001 la Sociedad decidió aceptar la “Oferta de cancelación” del INdeR mediante la adhesión a la Alternativa II (Adhesión al procedimiento hasta la determinación del Monto de la Oferta).

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 5 Cuentas con el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación (continuación)

En septiembre de 2004 el INDeR ha enviado una comunicación en el marco de la Circular DC N°599 por la que reclama un saldo a favor de 1.443.266,19. Con respecto a este monto, el mismo constituye una oferta del INDeR en el marco del Decreto 1220/00 mencionado anteriormente, y que no implica una obligación exigible a la Sociedad en tanto esa oferta no sea aceptada por ella. Tanto es así que a partir de un recurso de reconsideración interpuesto por la Compañía, con fecha 11 de mayo de 2005, el importe ofertado se encuentra sujeto a reconsideración del INDeR, para que se reconsidere la oferta realizada y sobre la base de los fundamentos expuestos en dicho recurso emita una nueva oferta, que a su turno, la Compañía deberá decidir si la acepta o no.

Adicionalmente a ello, se deja constancia que con fecha 22 de febrero de 2008 la Compañía realizó una nueva presentación ante el INDeR mediante la cual se ampliaron los fundamentos expuestos en el recurso interpuesto con el objeto que se reconsidere la oferta realizada. A su turno, el 17 de julio del año 2008 la Compañía efectuó una nueva presentación ante el INDeR ampliando nuevamente los fundamentos expuestos en el recurso de reconsideración.

Hasta la fecha de cierre del presente ejercicio, el INDeR no ha emitido pronunciamiento alguno con relación al recurso presentado. Si esta última presentación fuera aceptada, esa oferta final no incluye la eventual compensación que deberá dictar la autoridad de aplicación establecida por el Decreto 1220/00 para establecer la forma de pago de los saldos acreedores que resulten a favor del INDeR en el marco de la citada disposición.

El concepto no incluido son los importes adeudados y reconocidos por el INDeR pagaderos en Bocones en virtud de la Circular 529, que ascienden a las sumas de 1.268.540 y 5.095 estimados al 31 de marzo de 1.991, sobre los que corresponderá aplicar una quita del 20% e intereses a la tasa de interés promedio de caja de ahorro común que publique el BCRA, capitalizada mensualmente hasta la fecha de emisión del bono que se entregue en pago. Dicho bono de consolidación en pesos es a dieciséis años de plazo contados desde la fecha de emisión.

Los estados contables al 30 de junio de 2010 cumplimentan lo requerido por la Resolución N°30.004 de la S.S.N. en relación con los importes activados de créditos a cobrar del INDeR o siniestros pendientes a cargo del INDeR manteniendo en el patrimonio sólo aquellos saldos que han sido conformados por dicho organismo.

### 6 Aseguradora de riesgos del trabajo

#### 6.1. Autorización para operar en Riesgos del Trabajo

El 22 de marzo y el 1 de abril de 1996, respectivamente, la S.S.N. y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la República Argentina (S.R.T.) autorizaron a la Sociedad a operar en la cobertura de Riesgos del Trabajo en los términos del inciso a) de la cuarta disposición adicional de la Ley N°24.557, iniciándose dichas operaciones el 1° de julio de 1996. En virtud de la cesión de cartera de la Sociedad a La Caja ART S.A. (ver nota 6.2), la S.R.T. revocó mediante la Resolución N°1.391 la autorización de la Sociedad para operar en el mencionado ramo a partir del 1° de julio de 2005, mientras que la S.S.N. lo ha hecho mediante la Resolución N°30.817 del 5 de diciembre de 2005.

#### 6.2. Alianza estratégica

Con fecha 24 de febrero de 2005, HSBC - La Buenos Aires Seguros S.A. y La Caja ART S.A. anunciaron que han formalizado una alianza estratégica de cooperación comercial.

A través de este acuerdo, la Sociedad cedió a La Caja ART S.A. su cartera vigente de riesgos del trabajo, sin transferencia de activos y pasivos, manteniendo la comercialización de los productos a través de los canales por los cuales estos eran distribuidos. Como parte de dicha cesión quedaron bajo la responsabilidad de la Sociedad todas las obligaciones emergentes por accidentes ocurridos hasta la fecha de transferencia efectiva de la cartera de clientes y respecto de enfermedades profesionales, aquellas que hubieran ocurrido con anterioridad a la mencionada fecha y denunciadas hasta cinco años posteriores a la misma. Esta operación fue aprobada por la Resolución N°30.559 de la S.S.N. con fecha 9 de junio de 2005 y por la Resolución N°1.391 con fecha 30 de junio de 2005 de la S.R.T.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)  
**correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010**

**6 Aseguradora de riesgos del trabajo** (continuación)

**6.3 Reservas y compromisos técnicos**

Al 30 de junio de 2010 las reservas y compromisos técnicos de la operatoria de riesgos del trabajo han sido determinados de acuerdo a lo establecido en el R.G.A.A.

Las reservas han sido verificadas por un actuario externo independiente de acuerdo a los lineamientos establecidos por la S.S.N.

**6.4. Fondos para fines específicos – Decreto N°1278/2000**

El Decreto N°1.278/2000 dispuso que las aseguradoras que operasen en la cobertura de riesgos del trabajo debían crear y administrar un fondo fiduciario para enfermedades profesionales (FFEP), a fin de atender las prestaciones dinerarias causadas por hipoacusias perceptivas y las derivadas de enfermedades no incluidas en el listado de enfermedades profesionales.

Dicho fondo se financia con recursos provenientes del saldo del FFEP creado por cada aseguradora de acuerdo con los términos del Decreto N°590/1997, con una porción de las alicuotas de afiliación que se perciban por los contratos que se renueven, prorroguen o inicien con posterioridad a la sanción del mencionado Decreto N°1278/2000 y con la rentabilidad que pueda producir la inversión de los mencionados recursos.

Con fecha 24 de mayo de 2002, la S.S.N. emitió la Resolución N°28.754, mediante la cual aprobó el régimen de contabilización de ingresos y egresos de fondos y de inversiones del FFEP. Posteriormente, con fecha 17 de septiembre de 2002, a través de la Resolución N°29.323, la S.S.N. aprobó las normas complementarias de dicho régimen mediante las cuales estableció dos modalidades de registración de los saldos del Fondo administrado por las aseguradoras:

- a. Por los fondos ingresados hasta el 31 de marzo de 2002 se determina un saldo, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto N°590/1997 en su redacción original, adicionándole la rentabilidad financiera que surja de aplicar la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina. El saldo así determinado tendrá aplicación prioritaria hasta su agotamiento. Al 30 de junio de 2010 dicho saldo asciende a 3.130.797.
- b. Los fondos ingresados a partir del 1° de abril de 2002 deben ser invertidos en los instrumentos específicamente identificados en la mencionada normativa, los que están sujetos al régimen de custodia vigente. Tales recursos constituyen un saldo que, neto de los gastos de administración del fondo, será destinado al pago de las prestaciones a cargo del mismo una vez agotados los recursos del saldo detallado en el punto a). Al 30 de junio de 2010 dicho saldo asciende a 2.501.269.

El monto total del fondo se encuentra bajo administración fiduciaria de la Sociedad. Los recursos administrados, sus ingresos y egresos están sujetos a registración contable específica y separada del resto de la operatoria de la misma y deberán exponerse en un cuadro anexo a los estados contables. El valor al cierre del ejercicio se encuentra expuesto en el rubro “Otras Deudas” bajo la denominación “Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales” por 5.632.066.

El saldo al cierre del ejercicio y su correspondiente evolución correspondiente al trimestre iniciado el 1° de abril y finalizado el 30 de junio de 2010 es la siguiente:

	§
Saldo al 31 de marzo de 2010	<u>5.584.598</u>
Transferencia al FFEP	(10.415)
Gastos de Administración	(1.578)
Rentas	<u>59.461</u>
Saldo al 30 de junio de 2010	<u><u>5.632.066</u></u>

En virtud de la Resolución N°28.754 de la S.S.N., la Sociedad ha invertido los recursos provenientes del FFEP en depósitos a plazo fijo y en cuentas especiales que, al 30 de junio de 2010, ascienden a 2.448.986 y 52.283 respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
 REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
 Contador Público (UBA)  
 CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)  
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**7 Bienes de disponibilidad restringida**

Al 30 de junio de 2010 se encuentran expuestos en el rubro “Otros créditos” embargos por un total de 26.667.583, los cuales corresponden a:

	\$
Préstamos garantizados	<u>505.911</u>
Títulos Discount	<u>59.126</u>
Embargos de riesgos de trabajo	<u>1.283.237</u>
Embargos por juicios	<u>24.819.309</u>
<b>Total</b>	<b><u>26.667.583</u></b>

Dichos conceptos corresponden a depósitos en garantía para juicios donde la Sociedad ha sido demandada o citada en garantía.

A la fecha de ejercicio de los presentes estados contables no existen otros bienes de disponibilidad restringida.

**8 Contratos de arrendamientos vigentes**

**8.1 Arrendador**

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento de inmuebles con las siguientes características:

<u>Ubicación del Inmueble</u>	<u>Vigencia desde</u>	<u>Vigencia hasta<sup>(2)</sup></u>	<u>Cuota mensual \$</u>
Espejo 25 Mendoza	01-01-09	30-04-13	<b>17.200</b>
Espejo 25 Mendoza	01-01-09	31-12-12	<b>1.114</b>
Montevideo 1177 Rosario Sta Fe.	01-01-09	31-12-10	<b>3.769</b>
Montevideo 1177 Rosario Sta Fe.	01-01-09	31-12-12	942

<u>Ubicación del Inmueble</u>	<u>Vigencia desde</u>	<u>Vigencia hasta</u>	<u>Cuota mensual USD</u>
Espejo y San Martín Mendoza	01-03-09	28-02-14	<b>5.000</b>

El monto de las cuotas mínimas pendientes, desagregado por fecha de vencimiento, se informa a continuación:

<u>Contratos en pesos</u>	<u>Valor nominal</u>
Hasta un año	<b>253.686</b>
a más de un año y hasta cinco años	<b>434.664</b>
<u>Contratos en dólares</u>	<u>Valor nominal</u>
Hasta un año	<b>60.000</b>
a más de un año y hasta cinco años	<b>165.000</b>

Durante el ejercicio se imputó a la línea “Alquileres y Arrendamientos” del rubro Rentas del Anexo 15 una ganancia de 405.860 correspondiente a las cuotas devengadas.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

**Información complementaria a los estados contables** (continuación)  
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

**8.2 Arrendatario**

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento de inmuebles con las siguientes características:

<i>Ubicación del Inmueble</i>	<i>Vigencia desde</i>	<i>Vigencia hasta</i>	<i>Cuota mensual<sup>(1)</sup> \$</i>
Florida 229 CABA	15-12-06	14-12-16	<b>136.081</b>
Leandro N Alem 653 CABA	08-01-00	31-08-10	<b>237</b>
Colon 4025 Córdoba	01-05-06	30-04-11	<b>8.000</b>
Florida 32 CABA	01-02-09	31-01-12	<b>1.916</b>
Florida 40 CABA	01-02-09	31-01-12	<b>3.495</b>
Cochabamba 1672 CABA	01-01-08	31-12-10	<b>15.135</b>
Duarte Quiros 1400 Córdoba	28-02-11	28-02-13	<b>2.300</b>
Av. Gaona 4520 Ciudadela Bs.As.	01-10-05	30-09-11	<b>4.500</b>
Santa Fe 177 Neuquén	01-02-09	31-01-12	<b>720</b>
San Martín 839 Tucumán	15-02-09	14-02-12	<b>1.656</b>
San Martín 3252 Santa Fe	12-05-08	11-05-13	<b>1.901</b>
Belgrano 472 Salta	08-05-08	07-05-11	<b>1.788</b>
San Juan 2735 CABA	01-03-10	28-02-13	<b>9.200</b>
Rodríguez 941 Tandil Bs As	01-07-07	30-06-10	<b>7.200</b>
Hipólito Yrigoyen 3416 Lanús Bs As	01-09-00	31-08-10	<b>5.500</b>
Vergara 66 San Isidro Bs As	01-01-07	31-12-11	<b>11.500</b>
Independencia 3855 Mar del Plata B.A	15-05-08	14-07-18	<b>15.870</b>
9 de Julio 611 Corrientes	01-01-10	31-12-12	<b>1.100</b>

Contratos en dólares <sup>(1)</sup>

<i>Ubicación del Inmueble</i>	<i>Vigencia desde</i>	<i>Vigencia hasta</i>	<i>Cuota mensual<sup>(1)</sup> USD</i>
Martín Garcia 438 CABA	01-09-08	31-08-13	<b>30.243</b>
Bouchard 680	14-07-08	13-07-11	<b>2.457</b>

(1) Considerando valores vigentes al 30 de junio de 2010.

El monto de las cuotas mínimas pendientes, desagregado por fecha de vencimiento, se informa a continuación:

<i>Contratos en pesos</i>	<i>Valor nominal</i>
Hasta un año	<b>2.483.033</b>
a más de un año y hasta cinco años	<b>7.726.936</b>
a más de cinco años	<b>3.188.599</b>
<i>Contratos en dólares</i>	<i>Valor nominal</i>
Hasta un año	<b>392.400</b>
a más de un año y hasta cinco años	<b>819.018</b>

Durante el ejercicio se imputó a otros gastos de explotación del Anexo 14 una pérdida de 4.178.443 correspondiente a cuotas devengadas.

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

## Información complementaria a los estados contables (continuación)

correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010

### 9 Cumplimiento de las normas de la S.S.N.

- a. Políticas y procedimientos de inversiones:  
De acuerdo con lo establecido por la Resolución N°29.211 de la S.S.N., la Sociedad ha dado cumplimiento a las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Artículo N°35 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.
- b. Normas sobre capitales mínimos y de cobertura de los compromisos con sus asegurados establecidas en el artículo 35 de la Ley N°20.091 y normas complementarias:  
La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos y de cobertura de los compromisos con sus asegurados establecidas en el artículo 35 de la Ley N°20.091 y normas complementarias.
- c. Registros en soportes ópticos:  
La Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones del punto 37.4.4 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Los sistemas de registro en soportes ópticos mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados.
- d. Cuadro Resultado Técnico de Operaciones:  
Al cierre del presente ejercicio la Sociedad ha dado cumplimiento a la Resolución N°32.080 de la S.S.N y sus modificatorias y conforme a la metodología dispuesta en dicha resolución realizó el cálculo del Resultado Técnico de Operaciones. Las cifras de dicho cuadro surgen de los registros contables de la Sociedad.

### 10 Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2010 ni los resultados del ejercicio finalizado a esa fecha.



**Antonio M. Losada**  
Presidente



Mariano R. Balestra, Socio  
Contador Público (UBA)  
CPCECABA T° CXLVII F° 151

Firmado a los efectos de su identificación  
con el informe de fecha 6 de agosto de 2010.

SIBILLE  
REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6

## Informe Actuarial

### A los Señores Directores de HSBC - La Buenos Aires Seguros SA

Florida 229, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia: Estados Contables al 30 de Junio de 2010

Hemos revisado los compromisos técnicos de la entidad, las reservas por siniestros ocurridos y no reportados y las reservas constituidas para hacer frente a los siniestros pendientes correspondientes a la cobertura de riesgos del trabajo (Ley 24.557) reflejados en los estados contables al 30/06/2010.

Las tareas realizadas incluyen –en la medida en que resulten aplicables– los procedimientos mínimos de control mencionados en el punto 5 de la sección 39.12.3 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, modificado mediante la Resolución 29.053 SSN.

Los montos involucrados en cada rubro objeto de revisión han sido calculados en cumplimiento de la Resolución 29.053 SSN –que fija las pautas para el cálculo de reservas mínimas– y ascienden en cada caso a:

- La Reserva de Riesgos en Curso correspondiente a los contratos de seguros elementales en vigor al 30/06/2010, deducida la participación del reasegurador y los gastos de adquisición, totaliza \$182.505.155 (pesos ciento ochenta y dos millones quinientos cinco mil ciento cincuenta y cinco).
- La Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas asciende a \$6.311.335 (pesos seis millones trescientos once mil trescientos treinta y cinco) y corresponde a los siguientes rubros:

<i>Sección</i>	<i>Importes en Pesos</i>
Otros Riesgos	<b>6.311.335</b>
Total	<b>6.311.335</b>

- La reserva por Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR) asciende a \$71.484.289 (pesos setenta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve) en valores brutos de reaseguro y a \$62.414.619 (pesos sesenta y dos millones cuatrocientos catorce mil seiscientos diecinueve) en valores netos, resultando un importe a cargo del reasegurador de \$9.069.670 (pesos nueve millones sesenta y nueve mil seiscientos setenta). El detalle de estas reservas es el siguiente:

<i>Sección</i>	<i>IBNR - Importe en pesos</i>		
	<i>Total</i>	<i>A cargo del reasegurador</i>	<i>A cargo de la Compañía</i>
Automotores	<b>57.600.324</b>	<b>8.283</b>	<b>57.592.041</b>
Incendio	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transportes	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aeronavegación	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Robo y Riesgos Similares	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Riesgos Agropecuarios	<b>469.284</b>	<b>328.629</b>	<b>140.655</b>
R.C. Mala Praxis	<b>1.454.721</b>	<b>959.893</b>	<b>494.828</b>
Otros Riesgos	<b>4.360.136</b>	<b>4.258.521</b>	<b>101.615</b>
Consortio	<b>2.222.501</b>	<b>880.011</b>	<b>1.342.490</b>
Responsabilidad Civil General	<b>2.431.849</b>	<b>1.655.578</b>	<b>776.271</b>
Integral de Comercio	<b>1.535.296</b>	<b>497.334</b>	<b>1.037.962</b>
Seguro Técnico	<b>708.391</b>	<b>269.985</b>	<b>438.406</b>
Caución	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Seguro del Hogar	<b>701.787</b>	<b>211.436</b>	<b>490.351</b>
Total	<b>71.484.289</b>	<b>9.069.670</b>	<b>62.414.619</b>

**Informe Actuarial** (continuación)

En relación con el ramo Automóviles y si bien la compañía no había efectuado el doble cómputo –al 30/06/2006– de las matrices para la estimación de las reservas de IBNR, indicamos que con fecha 06/10/2006 la Superintendencia de Seguros de la Nación remitió la Nota N°1498 mediante la cual ratifica la obligatoriedad de constituir la Reserva de Siniestros Pendientes según la Resolución N°31.135 SSN, siempre que ello no implique reducir pasivos ya constituidos en virtud de una metodología previamente autorizada. En consecuencia, las Reservas de Siniestros Pendientes que históricamente fue constituyendo la entidad mantienen su validez bajo el nuevo marco normativo, lo que –en nuestra opinión– torna redundante el doble cómputo arriba mencionado.

Por su parte, la Reserva por Siniestros Ocurridos y no Reportados para todos los ramos ha sido calculada según los lineamientos del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los factores de desarrollo acumulados involucrados en la determinación de los Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR) estimados al 30 de Junio de 2010 son los que se detallan a continuación:

<i>Año</i>	<i>Automotores, cobertura de R.C.</i>	<i>Automotores resto de coberturas</i>	<i>Incendio</i>	<i>Transportes</i>	<i>Aeronavegación</i>
10	1,000				
9	0,999				
8	1,002				
7	1,002				
6	0,998				
5	1,012	1,000	1,000	1,000	1,000
4	1,011	0,992	0,990	1,000	0,962
3	1,002	0,986	0,949	0,988	0,893
2	1,024	0,964	0,964	0,938	0,891
1	1,285	0,930	0,878	0,907	1,056

<i>Años</i>	<i>Robo y riesgos Similares</i>	<i>Seguro Agrícola</i>	<i>Responsabilidad Civil, cobertura de Mala Praxis</i>	<i>Riesgos Varios</i>	<i>Consorcio</i>
10			1,000		
9			1,114		
8			1,161		
7			1,313		
6			1,567		
5	1,000	1,000	1,816	1,000	1,000
4	1,000	1,000	2,183	0,999	1,051
3	0,990	1,000	4,713	0,999	1,058
2	0,981	1,000	9,537	0,998	1,073
1	0,936	1,026	38,651	1,288	1,187

<i>Año</i>	<i>R.C. general</i>	<i>Integral de comercio</i>	<i>Seguro técnico</i>	<i>Caución</i>	<i>Seguro del hogar</i>
10	1,000				
9	1,023				
8	0,995				
7	1,009				
6	0,968				
5	0,989	1,000	1,000	1,000	1,000
4	1,088	1,020	0,997	1,000	1,004
3	1,240	1,036	0,990	1,000	1,004
2	1,346	1,028	1,005	1,000	1,004
1	1,676	1,065	1,195	1,000	1,040

**Informe Actuarial** (continuación)

- Los compromisos técnicos y las reservas de siniestros pendientes correspondientes a la cobertura de riesgos del trabajo (Ley 24.557) se han constituido según lo establecido en la Resolución 30.817 SSN. Los mismos, deducida la participación del reasegurador, ascienden a:

<i>Reservas</i>	<i>Importes en pesos</i>
a. Incapacidad Laboral Temporaria y de Prestaciones en Especie	<b>102.755</b>
b. Siniestros Pendientes:	
I Siniestros Liquidados a Pagar	<b>50.393</b>
II Siniestros en Proceso de Liquidación	<b>121.620</b>
III Siniestros Ocurridos y no Reportados	<b>0</b>
IV Siniestros Ocurridos y no Suficientemente Reportados	<b>0</b>
V Pasivos por reclamaciones judiciales	<b>1.910.735</b>
c. Resultado Negativo	<b>0</b>
d. Contingencias y Desvíos de Siniestralidad	<b>0</b>

La reserva correspondiente a las pólizas emitidas en moneda extranjera se han computado según el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN").

El conjunto de operaciones que se utilizan para el cálculo de las reservas incluidas en este informe ha sido suministrado por la Compañía y concilia con sus registros contables.

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución 29.053 SSN se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por dicho organismo en forma particular o general.

Se deja expresa constancia de que el actuario firmante no se encuentra en relación de dependencia con la entidad.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2010.



Diego Jorge Guaita  
Actuario (UBA)  
T°II F°36 C.P.C.E.C.A.B.A.

## Informe de los Auditores sobre los Estados Contables

### A los Señores Directores de HSBC La Buenos Aires Seguros SA

Florida 229, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos examinado el balance general de HSBC – La Buenos Aires Seguros S.A. al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, y los anexos 1 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también el anexo del Fondo fiduciario para enfermedades profesionales (FFEP) y las notas 1 a 10 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha.
2. El Directorio y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y las específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado, de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas, debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas; y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría..
3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con los lineamientos del apartado 39.12 del reglamento General de la Actividad Aseguradora emitido por la SSN. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.
4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 2 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina).
5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución en su patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2009 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, con fecha 7 de agosto de 2009 hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades en lo que se refiere a las normas dictadas por la SSN y, en lo referente a las normas contables profesionales vigentes, con una salvedad derivada de lo mencionado en el párrafo 4 y una salvedad relacionada con la exposición de los saldos de activos, pasivos y de las cuentas de resultados que afectaban la operatoria de Riesgos del Trabajo al 30 de junio de 2008 e incluidos con fines comparativos. Al 30 de junio de 2009 dicha situación fue subsanada ya que los mismos fueron considerados en los respectivos rubros de los estados de situación patrimonial y de resultados.

## Informe de los Auditores sobre los Estados Contables (continuación)

---

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a. Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.
  - b. Al 30 de junio de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$1.288.721, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2010

*SIBILLE*

*REG. DE ASOC. PROF. CPCECABA T°2 F°6*



Mariano R. Balestra, *Socio*  
*Contador Público (UBA)*  
*CPCECABA T° CXLVII F° 151*

## Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los Estados Contables

**A los Sres. Presidente y Directores de HSBC La Buenos Aires Seguros SA**

Florida 229, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado el balance general de HSBC – La Buenos Aires Seguros S.A. al 30 de junio de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de flujo de efectivo, y los anexos 1 a 16, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, como así también el anexo del Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales (FFEP) y las notas 1 a 10 de la información complementaria por el ejercicio finalizado en esa fecha. La preparación y adecuada presentación de los estados contables es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia de la Sociedad.
2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC – La Buenos Aires Seguros S.A., Sibille, quienes emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables con fecha 6 de Agosto de 2010. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4. De acuerdo a lo mencionado en la nota 3 de la información complementaria, los estados contables se presentan confeccionados según los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales no siguen todas las pautas de presentación ni todos los criterios de medición contable establecidos por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
5. En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, y teniendo en cuenta el informe emitido por los auditores externos con fecha 6 de Agosto e 2010, informamos que los estados contables de HSBC–La Buenos Aires Seguros S.A. mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2010, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4 precedente –diferencias entre las pautas de presentación y criterios de medición contable establecidos por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
6. Adicionalmente informamos que los estados contables mencionados en el párrafo 1 se ajustan a la fórmula de presentación establecida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y fueron confeccionados de acuerdo con las Normas de contabilidad y Plan de cuentas dictado por dicho organismo. Los registros contables se encuentran en proceso de transcripción a la fecha de este informe.
7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia.
8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Se extiende el presente en Buenos Aires a los 6 días del mes de agosto de 2010.

*POR COMISIÓN FISCALIZADORA*



Juan Carlos Etchebehere  
Síndico  
Abogado, Tº XIV Fº 195 CSJN

**HSBC La Buenos Aires Seguros SA**

Florida 229, piso 10

C1005AAE Buenos Aires

Argentina

Teléfono (+54 11) 4348 5600

Fax (+54 11) 4334 0860

[www.lba.com.ar](http://www.lba.com.ar)